



Estrategia Vasca con el Pueblo Gitano

2022-2026

*Nakhel
Aurreratu
Avanzar*



EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

BERDINTASUN, JUSTIZIA
ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD,
JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES



Estrategia Vasca con el Pueblo Gitano
2022-2026

Presentación (escrito por la Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales)	5
Introducción	6
Bloque I. Contexto	9
1. Un pueblo con voz	9
1.1. Breve aproximación histórica	
1.2. Realidad actual del Pueblo Gitano en Euskadi	
1.3. Discriminación y necesidades sentidas	
1.4. Impacto de la pandemia de covid19	
2. El punto de partida	14
2.1. Antecedentes	
2.2. Aprendizajes	
3. Metodología	16
Bloque II. Abordaje	18
4. Enfoques de intervención	18
5. El papel del Consejo	20
6. Coherencia y gobernanza	21
Bloque III. Intervención	24
7. Principios y objetivos	24
7.1. Principios Básicos para la inclusión del Pueblo Gitano	
7.2. Objetivo general y específico de la Estrategia	
8. Contenido y modelo de gestión de la Estrategia	24
8.1. Organización y estructura	
8.2. Evaluación y seguimiento	
9. Descripción de las acciones	27
9.1. Educación	
9.2. Salud	
9.3. Vivienda	
9.4. Inclusión social y laboral	
9.5. Igualdad efectiva	
9.6. Prácticas culturales e identidad propia	
9.7. Igualdad entre mujeres y hombres	
10. Propuesta de calendarización de las acciones	79
Anexos	86
I. Tabla resumen por ejes estratégicos	86
II. Correspondencia entre la Estrategia Vasca 2022-2026 y el I Plan operativo estatal	93
III. Adecuación de la Estrategia 2022-2026 al Marco Europeo 2020-2030	96

Presentación

Es para mí un verdadero honor presentar esta nueva Estrategia Vasca con el Pueblo Gitano 2022-2026. El Gobierno Vasco, las instituciones vascas, hemos demostrado reiteradamente nuestro compromiso con el Pueblo Gitano del País Vasco. Con esta nueva Estrategia, queremos no sólo reafirmar ese compromiso sino *avanzar, nakhel*, en la construcción de una sociedad vasca más justa y más inclusiva, en la que las discriminaciones, sea cual sea su excusa, no tengan lugar.

El sondeo realizado por Ikuspegi por encargo del Gobierno Vasco en el año 2020 puso de manifiesto que, a pesar de los avances de los últimos años, el antigitanismo sigue siendo un grave obstáculo que impide a muchas personas gitanas el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos fundamentales. Combatir esta discriminación y avanzar hacia una inclusión plena del pueblo gitano en nuestra sociedad, respetando su diversidad y su identidad, es uno de los retos que quiere afrontar esta nueva Estrategia.

La lucha contra el antigitanismo, no es sólo una cuestión gitana, sino una cuestión social que hay que abordar desde sus raíces, para alcanzar así la sociedad inclusiva e intercultural que queremos en Euskadi. Por esta razón, hemos incorporado en esta Estrategia una línea de acción para “acordar las bases de un **Pacto social vasco contra el antigitanismo**”. Se trata de buscar un amplio consenso institucional, político y social en esta materia.

En el plano legislativo, promoveremos la aprobación de una **Ley integral vasca de igualdad de trato y no discriminación** con el propósito principal de establecer un marco general de regulación, con principios, medidas y medios destinados a garantizar este derecho a la igualdad de trato y a la no discriminación, el respeto a la dignidad humana y la protección ante cualquier conducta discriminatoria.

Y por último, quisiera destacar el enfoque feminista que impregna la nueva Estrategia. Los avances que queremos implementar, también en este ámbito, no serían posibles sin contar con las mujeres, en este caso especialmente con las mujeres gitanas. El documento, incorpora, gracias a la implicación e impulso de las mujeres gitanas, un apartado específico con acciones que inciden directamente en la lucha contra el machismo y por el avance hacia la igualdad real entre mujeres y hombres, además de incorporar el enfoque de género de manera transversal en todos y cada uno de los apartados.

Estos son algunos de los retos principales que vamos a abordar en los próximos años con la implementación de esta nueva Estrategia, que da un paso adelante, alineándose con los grandes retos marcados también a nivel europeo. Y para conseguirlo, para lograr este avance, necesitamos remar todas y todos en la misma dirección. Tenemos que trabajar de forma coordinada con los diferentes actores sociales e institucionales que trabajan o tienen competencia en la materia. Sin la colaboración público-social, los avances en la igualdad de trato y en la no discriminación no serían posibles. Y sin la colaboración y la participación del pueblo gitano, a través de sus asociaciones representadas en el Consejo para la promoción integral y participación social del Pueblo Gitano en el País Vasco, los avances en la erradicación del antigitanismo y en la reducción de las desigualdades que sufre el pueblo gitano, no serían posibles.

Quiero terminar esta presentación, agradeciendo el esfuerzo y la implicación de todos los Departamentos del Gobierno que han participado en el diseño de la Estrategia, de Biltzen, por la labor de coordinación, dinamización y síntesis que ha realizado, y especialmente, quiero agradecer el esfuerzo y la implicación de las asociaciones gitanas, en todo el proceso. Juntas conseguiremos alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto.



La Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales
BEATRIZ ARTOLAZABAL ALBENIZ

Introducción

Esta tercera Estrategia vasca con el Pueblo Gitano trata de sintetizar una serie de aprendizajes alcanzados por las instituciones y las entidades gitanas a lo largo de veinte años de políticas explícitas y positivas del Gobierno Vasco en este ámbito. En este sentido, busca un equilibrio entre la parte más narrativa o descriptiva, y aquella que compromete acciones concretas. Busca un equilibrio entre flexibilidad y concreción de las acciones. Un equilibrio entre la incorporación de nuevos ejes estratégicos como el de lucha contra el antigitanismo con el mantenimiento de aquellos otros más centrados en la promoción social. Se trata por lo tanto de un documento híbrido que trata de atender un conjunto de necesidades diversas y comprometer las correspondientes respuestas atendiendo a la complejidad de las intervenciones que demandan.

La propia duración de esta Estrategia representa un importante cambio que se extiende cinco años hasta el 2026. El objetivo es encontrar un mayor alineamiento del marco vasco con el estatal y, sobre todo, el europeo. Este último funciona con un Marco europeo para la Igualdad, la Inclusión y la Participación del Pueblo Gitano hasta el año 2030 y con el Plan de Acción de la Unión Europea por el Antirracismo que finaliza en 2025. Por su parte, la Estrategia estatal para la Igualdad, la Inclusión y la Participación del Pueblo Gitano comparte esa misma referencia de 2030, pero se divide su implementación en dos planes operativos, alcanzando el primero de ellos hasta 2026. En este contexto, se ha visto pertinente y oportuno que la Estrategia Vasca también comparta ese mismo horizonte temporal.

Extender hasta el año 2026 la duración de esta tercera Estrategia, aunque implica desbordar el marco temporal de la XII Legislatura del Parlamento Vasco, era habitual en los primeros Planes Vascos para la promoción integral y participación social del Pueblo

Gitano y también en el presente en otras áreas como los Planes estratégicos de Salud que se plantea para un período de ocho años (2021-2028 y, anteriormente, 2013-2020).

La lógica que subyace en este planteamiento, además de la homologación con los marcos de nuestro entorno, es reconocer que se trata de un conjunto consolidado de actuaciones que gozan de un amplio consenso social e institucional y que su propia orientación para la erradicación de una injusticia estructural como es la discriminación que enfrentan los gitanos y gitanas, hace preciso que se sostengan en el tiempo.

Por su parte, el presente documento se estructura de un modo bastante sencillo en tres bloques que siguen una secuencia natural. Se parte de unos antecedentes (bloque I) en clave histórica, de necesidades y de intervenciones pasadas. Se continúa proponiendo un abordaje (bloque II) explicitando los enfoques, comprometiendo una buena gobernanza interdepartamental e interinstitucional y definiendo el papel que se otorga al Consejo para la promoción integral y participación social del Pueblo Gitano en el País Vasco (en adelante, Consejo Vasco del Pueblo Gitano o, directamente, CVPG). Todo ello para llegar a un planteamiento de intervención (bloque III) sistemático, consciente, ordenado y evaluable. Por último, en los anexos se recogen aspectos de utilidad para entender el encaje de la Estrategia vasca en los ya citados marcos estatales y europeos en la materia.

Tanto este esquema como la propia forma de plasmar las diferentes acciones también difieren de las empleadas hasta la fecha en los planes y las estrategias previos. Busca no solo una nueva forma de describirlas y reflejarlas, sino y, sobre todo, un resultado diferente en clave de seguimiento, concreción y evaluación de las mismas. El propio desarrollo de esta Estrategia a su finalización nos indicará si resulta eficaz y hasta qué punto.

Bloque I. Contexto

1. Un pueblo con voz

1.1. Breve aproximación histórica

Existe constancia de la presencia del pueblo gitano en Euskal Herria, de acuerdo al historiador local David Martín Sánchez, desde hace más de 500 años. Las primeras referencias escritas son del año 1484 en Araba, 1510 en Gipuzkoa y 1517 en Bizkaia. Son fechas que, en general, coinciden con las de otros textos europeos y que reflejan los desplazamientos que el Pueblo Gitano protagonizó en esa época desde el sureste europeo hacia la parte occidental del continente.

No obstante, la llegada de personas gitanas no se circunscribió a aquel momento. En tiempos más recientes se han producido otras, como en los años sesenta desde Castilla y Andalucía en el contexto de la industrialización o más recientemente en el siglo XXI desde Europa del Este (particularmente de Rumanía).

Esta presencia gitana en Euskadi que se puede caracterizar como constante, con vocación de permanencia, de larga data y diversa en orígenes, ha enfrentado una realidad igualmente constante y sostenida en el tiempo de rechazo que ha ido tomando diferentes expresiones. Sirvan como muestra, las disposiciones forales vigentes hasta el siglo XIX que prohibían la residencia a las personas gitanas, las legislaciones que impedían o perseguían su comportamiento (itinerancia e idioma propio) y oficios, las tipificaciones penales exclusivas, las redadas y expulsiones... Sirva como ejemplo que, desde el siglo XVI al XIX, se han contabilizado más de sesenta disposiciones y referencias emanadas de las Juntas Generales o particulares celebradas en el territorio de Vizcaya, de Álava o de Guipúzcoa así como de las actas municipales dedicadas a la expulsión, control y castigo contra los gitanos.

Más allá de estos antecedentes, en la actualidad el antigitanismo se manifiesta como un elemento relevante de discriminación y desigualdad profunda en el ejercicio de derechos y en la participación social.

En todo caso, esta realidad sistemática, grave y sostenida de discriminación y exclusión en el tiempo no puede ocultar que también se ha producido una coexistencia (aunque basada en buena medida en intentos de asimilación forzosa por parte de la cultura dominante), significativos aportes de personalidades gitanas en diferentes ámbitos y un constante intercambio cultural que ha generado realidades propias y singulares entre las que podemos citar el caló o el *erromintxela*.

En referencia a este último es interesante rescatar cómo nació de esa compleja triada de asimilación-exclusión-inclusión tan definitoria de la situación del Pueblo Gitano en Euskadi. Martín de Anguiozar explica que “a finales del XIX la provincia de Guipúzcoa volvió a expulsar a esas familias nómadas que habían perdido ya su dialecto y hablaban

perfectamente el eusquera, tuvieron que dirigirse a Andalucía, pero al cabo de algunos años, sintiendo la nostalgia norteña regresaron hablando una mezcla de vasco y caló de lo más pintoresca”.

1.2. Realidad actual del Pueblo Gitano en Euskadi

No contamos con una fuente oficial para conocer el número de personas gitanas que viven en Euskadi, entre otros motivos, por la imposibilidad legal e inconveniencia de realizar censos étnicos. En términos generales, este número suele situarse entre quince y veinte mil, aunque algunas asociaciones gitanas reportan cifras superiores. Si tomamos como referencia los datos ofrecidos por Ramón de Marcos y Concepción Portellano y por el estudio “La situación del pueblo gitano en la CAPV” elaborado por Ikusbide, la cifra se situaba hace quince años en torno a las 13.000 personas. Así, en la actualidad, su presencia a nivel territorial, incluyendo las venidas de Europa del Este, se aproximaría a la siguiente:

- 4.000 en Araba, concentradas en Vitoria-Gasteiz
- 9.000 en Bizkaia, concentradas en Bilbao y su área de influencia
- 4.000 en Gipuzkoa, más dispersas que en los otros territorios

Se trata de una población mayoritariamente joven, en crecimiento, con una alta tasa de natalidad, formada en más de la mitad por mujeres y con una creciente esperanza de vida aunque esta aún se sitúe muy por debajo de la media del conjunto de la sociedad vasca.

En relación con las prácticas culturales que, en la actualidad, caracterizan al Pueblo Gitano es preciso señalar que no se puede realizar una generalización sobre el conjunto del mismo, puesto que como cualquier grupo social es diverso. No obstante, las personas gitanas suelen reportar sobre sí mismas:

- Una alta significación de la familia extensa, intergeneracional, como espacio preferente de socialización de los niños y niñas.
- El valor de la comunidad como espacio de solidaridad, reconocimiento y control social con estructuras relacionales y costumbres propias en las que las personas de edad son referentes de autoridad.
- La prevalencia de valores como la resistencia, la independencia o la libertad.
- Una comunicación basada en la oralidad más que en la lectoescritura.
- La relevancia de las personas mayores dentro de la comunidad, como fuentes de conocimiento, garantes de la tradición y agentes mediadores en la comunidad.

A diferencia de otros países europeos, en el Estado y, por extensión en Euskadi, al Pueblo Gitano se le “robó” su idioma propio (el romaní) y las variantes dialectales enlazadas con castellano y euskera como son el caló o el erromintxela no tienen presencia práctica. Por otro lado, su grado de euskaldunización es bajo y se remite a lo aprendido en la educación obligatoria por las generaciones más jóvenes.

Entre las capacidades del Pueblo Gitano en Euskadi, como son la adaptación, la improvisación, la solidaridad o la creatividad y expresión artística, también destaca su auto-organización entendida en este caso como capacidad para formar asociaciones propias (hay 14 entidades con algún grado de actividad en Euskadi) y que, en mayor o menor medida, participan de dinámicas como la del Consejo para la promoción integral y participación social del Pueblo Gitano en el País Vasco (11 entidades) o en la

prestación de diferentes servicios. Estas asociaciones, diversas en enfoques y planteamientos, pueden considerarse la expresión organizada del sentir del conjunto del Pueblo Gitano.

1.3. Discriminación y necesidades sentidas

Desde hace unos años, tanto en las instituciones europeas competentes en Derechos Humanos, como en la academia o en las asociaciones gitanas, se ha profundizado en la identificación e investigación del antigitanismo como “una forma específica de racismo, una ideología basada en la superioridad racial, una forma de deshumanización y de racismo institucional alimentado por una discriminación histórica, que se manifiesta, entre otras cosas, por la violencia, el discurso del miedo, la explotación y la discriminación en su forma más flagrante” (Recomendación de Política General Nº 13 de la ECRI sobre la lucha contra el antigitanismo y las discriminaciones contra los Romaníes/Gitanos). En palabras de Valeriu Nicolae (Representante Especial del Secretario General del Consejo de Europa para Asuntos del Pueblo Gitano, y activista gitano): “los discursos y representaciones del mundo de la política, la academia y la sociedad civil, la segregación, la deshumanización, la estigmatización, así como la agresión social y la exclusión socio-económica son otras formas de propagación del antigitanismo”.

La situación de exclusión social y de discriminación son difícilmente escindibles entre sí, estando estrechamente interrelacionadas. Como una muestra de ello, entre otras posibles, sirva como referencia la abundante producción científica (Teresa San Román, entre otras) que analiza cómo socialmente sigue arraigado un imaginario acerca de la gitanidad como una otredad exótica, folclórica, ajena a la modernidad, marginal y pobre por elección. Estas imágenes y narrativas influyen en sus vidas estableciendo en no pocos casos los caminos y los límites a los que deben y pueden ceñirse, y, aunque son comunes a hombres y mujeres gitanas, a menudo se diferencian por género, puesto que la discriminación por origen étnico se entrelaza con otros tipos de discriminación, como la de género, entre otras.

En este sentido, y relacionado con el antigitanismo como factor de opresión y discriminación del Pueblo Gitano, cabe considerar el concepto de “antigitanismo de género” para entender, desde una perspectiva interseccional, las vivencias y necesidades específicas de las mujeres gitanas. El antigitanismo de género es el racismo o discriminación específica hacia las mujeres gitanas. Implica, por lo tanto, mirar el antigitanismo desde una perspectiva feminista. Es una categoría de análisis crítico y de denuncia de las violencias transistémicas que viven las mujeres gitanas, imprescindible para realizar una Estrategia vasca con y para las mujeres gitanas.

Otras autoras, como Pastora Filigrana, destacan que frente a esta mirada negativa paya, hay una perspectiva gitana que pone en valor su capacidad de resiliencia frente a más de 250 órdenes y disposiciones antigitanas desde 1499 hasta 1978. Los dejaron en los márgenes sí, pero aun así fueron capaces de organizarse internamente y tejer redes de apoyo y solidaridad intragrupo para hacer frente a la situación de vulnerabilidad derivada de todas estas prácticas y leyes antigitanas sin perder su identidad.

El hecho de que el antigitanismo sea un elemento histórico y estructural en nuestra sociedad, hace que cuando las entidades gitanas y progitanas hablan de sus necesidades, mencionen un conjunto de inquietudes amplio y diverso que remite a, prácticamente, todos los ámbitos. Es decir, que estas necesidades tienen tanto un carácter general como específico e incluyen aspectos relativos a los ámbitos de educación, salud, vivienda, empleo, inclusión social, igualdad entre mujeres y hombres, cultura, etc.

No obstante hay tres grandes elementos que afloran en el estudio de estas necesidades. El primero, hace referencia al alto reporte y percepción de discriminación. Este elemento se relaciona directamente con las políticas de Igualdad de Trato y No Discriminación que serán especialmente tomadas en consideración en esta Estrategia.

Recientemente, Ikuspegi, el Observatorio Vasco de la Inmigración –que también ha empezado a incorporar otras realidades sociales en su foco de trabajo como son la gitana o la LGTBI–, publicaba un Estudio sobre discriminación y diversidad en la CAE que recogía como aspecto más reiterado y transversal en todos los ámbitos de análisis, la discriminación por ser gitano/a. En datos, esta discriminación se percibe destacadamente en el acceso al empleo (42,4%), a una vivienda (46%) y trámites ante la ley (15,6%). De hecho, es el colectivo que mayor “incomodidad” declarada despierta entre la población vasca para convivir: al 50% de las personas entrevistadas le incomodaría residir en el mismo vecindario que personas gitanas. Dato que está muy por encima del que generan las personas de origen extranjero o de religión musulmana. Más aún, es el colectivo estudiado en el informe con el que menos relaciones de amistad se declaran: sólo un 38,3% lo hace, siendo, de hecho, el colectivo con el que mayor intolerancia hay en Euskadi.

El segundo es el relativo a elementos clave de bienestar social, muy focalizados en tres ámbitos como son la educación, la salud y el empleo. Esta tríada ha sido el elemento sobre el que se han asentado hasta ahora las políticas de inclusión social del Pueblo Gitano tanto a nivel europeo, como estatal y vasco.

Así, en el ámbito educativo, según los datos recogidos en el informe la Situación del Pueblo Gitano en la Comunidad Autónoma del País Vasco, el porcentaje de personas gitanas sin estudios era del 35,4% y tan sólo el 7,2% completaba los secundarios.

En términos de inserción laboral, la población gitana también enfrenta grandes retos. El Estudio comparado sobre la situación de la población gitana en España en relación al empleo y la pobreza 2018 elaborado por la Fundación Secretariado Gitano, señala que la tasa de paro de la población gitana en 2018 era del 52% frente a la general del 14,4%. Una tasa de paro que afecta particularmente a las mujeres gitanas (60,4%) y a la juventud (57,7%).

En este informe se señalan además diversos factores que inciden de forma directa en esta situación. Principalmente, el bajo nivel educativo de la población gitana –que afecta especialmente a las mujeres– como factor responsable tanto de la mayor parte de la brecha de desigualdad que distancia al Pueblo Gitano del resto de la población, como de las diferencias de inserción laboral entre hombres y mujeres gitanas. A este respecto, igualmente cabe destacar como otra barrera añadida la asunción de responsabilidades familiares que recae en buena medida en ellas, también en el caso de las menores de 30 años.

Añadido a lo anterior, en el caso concreto de Euskadi, el estudio Discriminación y diversidad en la CAE: perspectivas, ámbitos y colectivos elaborado por el Observatorio Vasco de Inmigración (Ikuspegi) refleja cómo, para 4 de cada 10 personas entrevistadas, ser gitano/a era una fuente de discriminación en el acceso a un puesto de trabajo (40,2%) y, más aún, a uno de cierta responsabilidad (40,8%).

El tercer y último elemento, es el relativo a sus prácticas culturales propias. Fruto de siglos de políticas que compaginaban la segregación y el asimilacionismo forzado, existe un temor relativamente fundado en muchas personas gitanas a que en el nuevo contexto de inclusión social –y, más aún, de globalización al que no son ajenos y ajenas– conlleve una desaparición de sus prácticas culturales gitanas. En este sentido, es preciso realizar en esta Estrategia una definición de acciones que ponga tanto en valor

su propia identidad y el hecho de que sus prácticas culturales forman parte y también constituyen lo que definimos como vasco.

En efecto, en el estudio realizado por Ikusbide en 2006, el 93,9% de los y las gitanas entrevistadas señalaban que tenían una cultura con costumbres propias y un 44,1% sentía el riesgo de desaparición de la misma por la falta de reconocimiento. En este sentido, es importante poner en valor el papel de los gitanos y gitanas jóvenes para trabajar en torno a estas cuestiones en términos intergeneracionales.

1.4. Impacto de la pandemia de covid19

El principal impacto que ha tenido la pandemia por covid19 ha sido en la salud. Obviamente, el Pueblo Gitano no ha sido ajeno a la enfermedad y a sus consecuencias en forma de incertidumbre, cuidados, dolor y fallecimientos. De hecho, en una población como la gitana en la que las comorbilidades (en particular, afecciones respiratorias, circulatorias y el sobrepeso) están más presentes que en la media, el impacto del nuevo coronavirus ha sido alto. Esta constatación se produce a pesar de que desde el Departamento de Salud, con la colaboración con Biltzen, se han tratado de llevar a cabo acciones (de tipo informativo y preventivo) que tenían como fin reducir la exposición de los gitanos y gitanas a la enfermedad.

Vinculado a lo anterior, y muy particularmente en el entorno de Vitoria-Gasteiz, el Pueblo Gitano ha sido, particularmente, los últimos años grupo-diana de los discursos de odio. Así lo acreditan multitud de estudios e informes y las propias entidades gitanas de Euskadi. Todo ello ha quedado recopilado en el artículo “Discriminación y síndrome. Apuntes sobre desigualdad y discriminación hacia personas migradas, el Pueblo Gitano y del colectivo LGTBI en el contexto de la pandemia de COVID-19” elaborado por el equipo técnico de Biltzen y publicado en la memoria 2020 de la Red Eraberean.

En este artículo, también se presta atención a otra realidad muy presente en las familias gitanas durante la pandemia como es la de la brecha digital vinculada al ámbito educativo. Como en otros grupos sociales de nivel socioeconómico bajo, el seguimiento y aprovechamiento de las clases por vía telemática ha sido muy inferior al del resto de la sociedad.

En este contexto, cabe destacar que las mujeres gitanas, principales cuidadoras de menores y personas ancianas en el ámbito familiar, se han visto especialmente sobrecargadas, ya que han tenido que hacer frente a las nuevas tareas de la educación a distancia encontrando importantes dificultades añadidas, debido a las carencias en el nivel educativo y del dominio del euskera ya mencionado.

Por otro lado, en el ámbito del empleo, las dos principales actividades económicas que desarrollan los gitanos y gitanas, la venta ambulante y el reciclaje de residuos metálicos, se ha visto especialmente afectada tanto por las restricciones en sí, como por los cambios en los hábitos de consumo generales. La situación sociolaboral del Pueblo Gitano se intuye más precaria que antes de la pandemia, extremo este que deberá ser contrastado a través de los correspondientes estudios o investigaciones.

Por último, las asociaciones gitanas y progitanas, también han salido especialmente debilitadas de la pandemia. La menor disponibilidad de las comunidades derivada de la mayor precariedad económica y laboral, los fallecimientos provocados por la enfermedad que han afectado a referentes gitanos y gitanas en Euskadi, y el aumento de demandas de ayuda y nuevos servicios a entidades que de por sí cuentan con recursos limitados, está colocando a estas organizaciones en situaciones de alta dificultad.

2. El punto de partida

2.1. Antecedentes

El Gobierno Vasco desarrolla políticas explícitamente dirigidas hacia el Pueblo Gitano desde el año 2003-2004 con la constitución del Consejo para la promoción integral y participación social del Pueblo Gitano en el País Vasco y el I Plan para la promoción integral y participación social del Pueblo Gitano 2004-2007. Hubo un segundo Plan que abarcó el período 2008-2012 y desde el año 2013 se han elaborado Estrategias por cada legislatura. La última en vigor hasta el 2020 ha sido prorrogada hasta finales del año 2021.

Estos planes, a pesar de ser los marcos de las políticas vascas en esta materia, eran complementados con otros de carácter sectorial en Educación, Vivienda o Inclusión Social y por las Diputaciones Forales en el ámbito de la atención a familias en situación de vulnerabilidad.

I Plan	2004-2007
II Plan	2008-2011
	Prórroga 2012-2013
I Estrategia	2014-2017
II Estrategia	2017-2020
	Prórroga 2021
III Estrategia	2022-2026

2.2. Aprendizajes

A lo largo del desarrollo de estos planes y estrategias, así como de su evaluación, se han ido extrayendo una serie de aprendizajes compartidos entre administraciones y entidades sociales que, en algunos casos, no son muy diferentes a las que se producen en el ámbito estatal y europeo.

El primero tiene que ver con el propio instrumento de planificación y ordenación de las políticas públicas en este ámbito. Frente al formato de plan, con multitud de acciones muy detalladas y fragmentadas, se ha optado por el formato estrategia que se orienta más hacia objetivos y pone más énfasis en líneas de actuación. En este mismo sentido, forma parte de los consensos la constatación de que tiene más impacto trabajar en pocas acciones estratégicas con mucha intensidad frente al desarrollo disperso de muchas acciones con un potencial pequeño.

También se entiende que la Estrategia no es la única herramienta para el impulso de acciones y líneas de actuación que promuevan la inclusión y participación del Pueblo Gitano, sino que otras iniciativas tan sustanciales como las recogidas en este documento pueden depender y ubicarse en planes sectoriales o específicos de otros Departamentos. No obstante, sí resulta útil para aclarar el mapa de compromisos institucionales y de políticas públicas tratar de mencionarlos en la Estrategia

en la medida en que tengan una relación más o menos directa o explícita con el Pueblo Gitano.

Asimismo, la incorporación de un sistema básico de indicadores en las acciones para su posterior evaluación es una inquietud compartida por las entidades que participan en el Consejo Vasco del Pueblo Gitano.

Por último, también es un elemento relevante que lo recogido en esta Estrategia es en buena medida el elemento dinamizador del propio Consejo del Pueblo Gitano en tanto que representa una adecuada referencia tanto para planificar su actividad como para focalizar el interés de las entidades sociales gitanas y progitanas en su relación con el conjunto de las administraciones públicas. De hecho, en muchas ocasiones, resulta clave para el éxito de las acciones y líneas de actuación implicar expresamente a las diferentes entidades en su diseño e implementación, replicando el modelo mixto de colaboración público-social del que nos hemos dotado en Euskadi, con carácter general, en el ámbito de la inclusión social.

3. Metodología

En los trabajos de elaboración de esta Estrategia se pueden diferenciar cuatro momentos diferentes. En el primero de ellos se ha contrastado con la Dirección de Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad y la Viceconsejería de Derechos Humanos, Memoria y cooperación la orientación general de la misma y su engarce con otros documentos de planificación (*soft-law*) del propio Gobierno Vasco como son el Plan de Convivencia, Derechos Humanos y Diversidad Udaberri 2024, los planes y estrategias sectoriales del gobierno, Programa vasco de prioridades de la Agenda 2030 o el Programa de Gobierno 2020-2024 “Euskadi en marcha”.

Sobre esta base y en un segundo momento se ha acometido por parte del equipo técnico de Biltzen una labor de documentación sobre el marco europeo 2030, la Estrategia estatal, los planes de otras comunidades autónomas en este ámbito, bibliografía especializada y documentación del tejido social gitano y progitano de Euskadi.

Posteriormente, se ha definido el marco teórico y la preidentificación de un conjunto de acciones por ámbitos sectoriales que han sido contrastadas de forma secuencial con representantes técnicos de los diferentes departamentos del Gobierno Vasco así como con las entidades gitanas y progitanas que participan en las diferentes comisiones del Consejo Vasco del Pueblo Gitano. En este sentido, se ha mantenido interlocución con los siguientes agentes:

Agentes institucionales	Consejo Vasco del Pueblo Gitano
Ertzaintza (Secretaría General)	Comisión de Educación
Lanbide	Comisión de Salud
Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes (Dirección de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda)	Comisión de Vivienda Comisión de Asociaciones Gitanas Comisión de Mujeres Gitanas
Departamento de Educación (Dirección para la Diversidad e Inclusión Educativa)	Comisión Permanente
Departamento de Cultura y Política Lingüística (Dirección de Promoción de la Cultura)	
Departamento de Salud (Dirección de Salud Pública y Adicciones)	
Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales (Dirección de Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad, Ikuspegi y Emakunde)	

En el caso de la Comisión de Mujeres Gitanas –en línea con el mandato establecido en Udaberri 2024 de tener un especial cuidado para garantizar la participación de las

mujeres gitanas la elaboración de esta Estrategia– se ha contado como apoyo con una consultora externa gitana experta en género elegida por las propias asociaciones.

Por último, se ha realizado un contraste final con los diferentes departamentos concernidos en las acciones para consensuar su definición y tratar de asegurar su apropiación y liderazgo. El resultado de este proceso, de carácter fuertemente deliberativo y participado, se ha tratado de condensar o resumir en este documento que ha sido validado por el Pleno del Consejo para la promoción integral y participación social del Pueblo Gitano en el País Vasco el 20 de enero de 2022.



Bloque II. Abordaje

4. Enfoques de intervención

Como hemos visto anteriormente, estamos ante una realidad compleja y estructural de discriminación y exclusión social que requiere articular un conjunto de acciones que incidan en diferentes ámbitos sectoriales y que lo hagan integrando de forma coherente diversos enfoques de intervención. Se han tomado como principales referencias los siguientes:

A. Enfoque comunitario. Diferentes organismos internacionales de desarrollo lo definen como un modelo metodológico para orientar el trabajo de las instituciones con las comunidades con las que se relaciona. En este caso, la gitana. Más específicamente, el enfoque comunitario constituye una herramienta para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, programas y proyectos de intervención social. Aplicar un enfoque comunitario es asumir la necesidad de que las instituciones trabajen conjuntamente con las personas destinatarias de una determinada política pública reconociéndolas una serie de capacidades, habilidades y recursos con el fin de que esa comunidad alcance sus propias metas. Este enfoque exige tomar en consideración aspectos como los rasgos culturales, las relaciones de género, el marco legal o las necesidades identificadas.

Este enfoque está muy presente en el conjunto de esta Estrategia, tanto en su concepción participada por el Consejo Vasco del Pueblo Gitano, como en la clave de trabajo conjunto, vinculando a las entidades gitanas y progitanas en el desarrollo de prácticamente todas y cada una de las acciones que se proponen.

B. Enfoque de derechos. Constituye un marco conceptual que integra normas, estándares y principios de los Derechos Humanos en las políticas, programas y servicios públicos. Para ello identifica a los y las titulares de derechos y a quienes deben promover su ejercicio, buscando tanto fortalecer la capacidad de los titulares de esos derechos para reivindicarlos, como la capacidad de satisfacer estas demandas por parte de las instituciones encargadas de darles respuesta. En este tipo de procesos son claves los principios de participación y empoderamiento de las personas y comunidades para promover el cambio y ayudarlos a ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones.

Las propias definiciones de las acciones de esta Estrategia se expresan, en muchos momentos, en clave de ejercicio y acceso a derechos en igualdad de condiciones que el conjunto de la ciudadanía vasca, sin dejar por ello de atender a la especificidad cultural e identitaria gitana. De forma particular, en lo relativo al sistema educativo, salud, vivienda e inclusión social.

C. Igualdad de Trato y No Discriminación (ITND). Tal y como se señala en la Guía básica sobre la materia publicada por Gobierno Vasco en el marco de la Red Eraberean, la ITND además de un principio básico del estado democrático y de derecho es un principio ineludible en términos de justicia y derechos fundamentales. La buena articulación de este principio redundará en la cohesión social y desarrollo económico sostenible, aumentando la legitimidad de la actuación pública. En este caso, la particularidad social del Pueblo Gitano requiere de unas políticas públicas que integren de forma transversal este principio para reforzar la eficacia, calidad, transparencia, equidad y responsabilidad de las acciones públicas.

A este respecto, uno de los principales avances que representa esta tercera Estrategia respecto a las anteriores es precisamente convertir en un elemento troncal la ITND incluyendo un ámbito sectorial específico de igualdad efectiva con un amplio y diverso repertorio de acciones.

D. Participación y diálogo civil. En coherencia con los enfoques anteriores, el diálogo civil es un principio en virtud del cual, las organizaciones y entidades sociales y, a través de estas, las personas y comunidades destinatarias y protagonistas de la intervención social, tienen derecho a participar en las respuestas a sus necesidades y en las políticas públicas que les conciernen en todas sus fases, incluida la fase de ejecución. La Ley 6/2016, de 12 de mayo, del Tercer Sector Social de Euskadi consagra este principio de actuación de las instituciones públicas vascas.

En este mismo sentido, y en la medida en que el Pueblo Gitano cuenta con un órgano de participación regulado por Decreto, en el marco de esta Estrategia este se convierte en uno de los pilares básicos tanto para su diseño como para el desarrollo de las acciones propuestas. De forma que en cada una de ellas, de forma expresa, se explicita el papel o rol asignado a este Consejo.

E. Enfoque intercultural. En otros documentos asumidos por el Gobierno Vasco, como en el V Plan de ciudadanía, interculturalidad e inmigración (y próximamente en el VI), se entiende que este enfoque implica la gestión de la diversidad de una manera positiva e inclusiva a partir de unos principios y herramientas que propugnan el reconocimiento y acomodo de la misma en la esfera pública, tanto desde las instituciones como desde las distintas entidades sociales. Una gestión incluyente de la diversidad demanda reconocer y respetar las diferencias y, a la vez, buscar la interrelación, el diálogo crítico y la interacción, sobre la base de unos valores básicos compartidos como son los Derechos Humanos, la democracia y el estado de derecho. Uno de los puntos fundamentales de este enfoque es el combate activo del prejuicio y la discriminación garantizando la igualdad de oportunidades para todas las personas.

De forma particular, en esta Estrategia se trata de responder a los tres principios básicos de la interculturalidad: diferencia, igualdad e interacción positiva. Esta es una filosofía que permea cada una de las acciones recogidas y, en particular, construyendo un ámbito sectorial específico sobre prácticas culturales e identidad propia.

Asimismo, hay otras dos perspectivas transversales que atraviesan toda la Estrategia, incidiendo tanto en la propia lógica de intervención como en todos y cada uno de los ámbitos sectoriales. Son las siguientes:

I. Perspectiva de género. A través de ella se consideran de forma sistemática las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, incorporando objetivos y actuaciones específicas dirigidas a eliminar las desigualdades y promover la igualdad en todas las políticas y acciones, a todos los niveles y en todas sus fases de planificación, ejecución y evaluación. Así se establece en la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres. Asimismo, este tipo de análisis de género también presta atención a las múltiples formas en que los hombres y las mujeres, como actores sociales, se involucran en el proceso de transformación de roles, relaciones y procesos socialmente establecidos, motivados por intereses individuales y colectivos.

Esta perspectiva de género se concreta en generar un ámbito sectorial específico con acciones para la igualdad entre mujeres y hombres y, además, de forma transversal en todos y cada uno del resto de ámbitos incluyendo acciones también específicas o incidiendo en el contenido de otras de carácter general.

II. Perspectiva interseccional y, en particular, intergeneracional. La interseccionalidad la interpretamos tanto como un fenómeno, como una herramienta. Fenómeno en tanto que es una realidad que cada persona sufre opresión u ostenta privilegio en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales. Y al mismo tiempo, se trata una herramienta para el análisis, el trabajo jurídico y la elaboración de políticas, que aborda esas múltiples discriminaciones y nos ayuda a entender la manera en que conjuntos diferentes de identidades influyen sobre el acceso que se pueda tener a derechos y oportunidades.

En el caso que nos ocupa, el Pueblo Gitano es uno de los grupos más discriminados en Euskadi, pero no lo es de un modo homogéneo. Determinados grupos y personas gitanas enfrentan una discriminación específica debido a la concurrencia de diversas condiciones o características. Ser mujer gitana (identificada de modo específico en la perspectiva anterior), la diversidad funcional y también de forma muy particular la edad, representan realidades a las que debe prestarse especial atención. Así, en esta Estrategia se tratan de recoger acciones propias para abordar situaciones vinculadas a la juventud y personas mayores.

En definitiva, se trata de un conjunto de enfoques, perspectivas y metodologías altamente coherente e interrelacionado entre sí que conforma un marco completo para abordar de forma adecuada una realidad compleja y grave de discriminación y exclusión social.

5. El papel del Consejo

El Consejo para la promoción integral y participación social del Pueblo Gitano en el País Vasco está creado y regulado su funcionamiento por el Decreto 289/2003. En este texto legal se constituye como un órgano plural de asesoramiento cuyo objeto será contribuir a desarrollar una política activa integral respecto a la población gitana basada en la promoción integral de las y los ciudadanos gitanos en el que participen, junto con las Administraciones Públicas Vascas, las organizaciones no gubernamentales y asociaciones gitanas y progitanas. Es decir, pretende ser un espacio de reflexión y coordinación entre los distintos actores sociales, asociaciones y organizaciones gitanas y progitanas, Instituciones y Administraciones Públicas, a fin de lograr un trabajo más eficaz entre todas las partes comprometidas en la promoción integral del Pueblo Gitano y de sus prácticas culturales.

Su trabajo se organiza en torno a diferentes comisiones sectoriales. En la actualidad, funcionan: la comisión de educación, la de salud, la de vivienda, la de mujeres gitanas y la de asociaciones gitanas que aborda aspectos propios de su identidad y prácticas culturales. Desde hace tiempo buena parte de su contenido viene impulsado desde la Estrategia, de forma que esta alimenta en muchas ocasiones los temas que abordan las diferentes comisiones. De ahí que para la elaboración de esta Estrategia, como ya se ha indicado en el apartado de metodología, sea precisamente en el Consejo donde se ha realizado la identificación de acciones, líneas de actuación, objetivos o necesidades que la otorga sustantividad.

Para la XII Legislatura se prevé mantener esta estrecha vinculación entre Estrategia y Consejo. De hecho, éste se erige en el principal instrumento de seguimiento y evaluación de su desarrollo. Asimismo, en muchas de las acciones que se recogen en la Estrategia se identifica como agente impulsor al propio Consejo, sus comisiones y las entidades sociales que en él participan.

6. Coherencia y gobernanza

Claramente la nueva Estrategia 2022-2026 busca su integración y coherencia tanto con instrumentos de ámbitos territoriales superiores (estatal y europeo) como con otros planes y estrategias sectoriales de otros departamentos del Gobierno Vasco, como principal impulsor de esta. Asimismo, deja hilos de conexión abiertos para la participación y colaboración de las Diputaciones Forales y de los principales Ayuntamientos de la CAE con presencia gitana. El objetivo es lograr un documento que sirva de referencia para el conjunto de instituciones vascas y que sea homologable a otros de rango superior.

A nivel europeo hay una referencia ineludible que es el Marco Estratégico europeo para la igualdad, inclusión y participación del pueblo gitano 2030. A diferencia del anterior —en vigor hasta 2020— que se vinculaba a los planes de cohesión social, en este nuevo Marco 2030 se desborda el enfoque de inclusión social, se vincula con la estrategia antirracista e incorpora explícitamente un importante componente en materia de Igualdad de Trato y No Discriminación. Este cambio de enfoque parte de la constatación de que el anterior era insuficiente e incompleto y que el Pueblo Gitano enfrenta un problema estructural de racismo que es identificado como “antigitanismo” tal y como ya se ha explicado anteriormente.

Existe un cierto contraste entre el impulso y compromiso que vienen de Europa y las ambivalentes interpretaciones a que se presta que algunas instituciones estén transformando sus planes específicos para personas y familias gitanas en otros de carácter genérico que ponen el foco en la vulnerabilidad. En ocasiones, la tensión entre políticas de mainstreaming y targeting ha escondido la resistencia a reconocer la situación de injusticia social que enfrenta el Pueblo Gitano y las correspondientes acciones compensatorias que precisa.

No obstante, en línea con Europa, desde la Viceconsejería de Derechos Humanos, Memoria y Cooperación se ha avanzado el Plan Udaberri 2024 que contempla el abordaje del antigitanismo desde un enfoque de Derechos Humanos. Asimismo, se trata de un enfoque coherente con la Agenda Euskadi Basque Country 2030 que se enmarca en el esfuerzo de Naciones Unidas en torno al Desarrollo sostenible.

En este sentido, por lo ya expuesto, el traslado de la competencia en el ámbito de las políticas hacia el Pueblo Gitano desde Políticas Sociales a Derechos Humanos, no es una mera reubicación administrativa sino que representa el inicio de un cambio de paradigma en la forma de entender las políticas dirigidas desde las instituciones vascas hacia esta realidad.

Por lo tanto, es un cambio cualitativo sustancial y significativo que implica que esta nueva Estrategia Vasca con el Pueblo Gitano 2022-2026 —que debe alinearse con el marco europeo y con Udaberri 2024— representa por sí misma un punto de inflexión.

Así, el fin principal de esta Estrategia 2022-2026 será el de concretar ese cambio de paradigma que implica realizar una potente incorporación del componente de

Igualdad de Trati y No Discriminación, al tiempo que sigue sosteniendo actuaciones propias del ámbito anterior de políticas sociales. Tiene que ser por lo tanto una Estrategia híbrida.

Este enfoque híbrido es plenamente coherente con lo que señala el Plan Udaberri 2024 en la línea de actuación 13 sobre Gestionar positivamente la diversidad cultural, por raza, origen étnico y lucha contra la discriminación. En concreto en el epígrafe 13.1 relativo a la Promoción integral y participación social del pueblo gitano, se señala como objetivo para la elaboración de la nueva Estrategia Vasca con el Pueblo Gitano 2022-2026:

“Combatir esta discriminación [antigitanismo] y avanzar hacia una integración plena del pueblo gitano en nuestra sociedad, respetando su diversidad”.

Además en relación con el procedimiento para elaborarla compromete que:

“La Estrategia será diseñada garantizando la participación del pueblo gitano, a través de sus asociaciones representadas en el Consejo para la promoción integral y participación social del Pueblo Gitano en el País Vasco”.

“Se tendrá un especial cuidado para garantizar la participación de las mujeres gitanas y de las y los jóvenes gitanos, como actores centrales de todo el proceso, tanto en su diseño como en su implementación”.

Sobre la participación del Pueblo Gitano en la presente Estrategia se ha dado cuenta de esta en el apartado tercero sobre metodología, en el cuarto sobre enfoques de abordaje en el que se cita expresamente y en el quinto en el que se define el propio papel del Consejo Vasco del Pueblo Gitano en el desarrollo, seguimiento y evaluación de la misma.

Asimismo, en relación con la participación de las mujeres se ha dotado de un papel específico a la propia comisión de mujeres gitanas tanto en la identificación de las acciones de un ámbito sectorial específico de igualdad como en la transversalización de la perspectiva de género en los restantes en coherencia con el enfoque de género que se incorpora en la Estrategia y que se cita expresamente en el apartado cuarto.

Por otro lado, existen otros planes del Gobierno Vasco que merecen una mención específica y que se citan a continuación:

- Plan marco para el desarrollo de una escuela inclusiva 2019-2022 del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
- Plan Estratégico de Salud 2021-2028 y Marco Estratégico 2021-2024 del Departamento de Salud.
- Plan Director de Vivienda 2021-2023 que está en elaboración por parte del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes.
- IV Plan vasco de Inclusión 2017-2021 del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales.
- VII Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2018-2021, del mismo departamento.

Por último, en clave de gobernanza, en relación con los planes que inciden en la gestión de la diversidad cultural, la convivencia, la igualdad de trato y no discriminación o la inclusión social de colectivos en situación de vulnerabilidad de las instituciones

forales y municipales, se prevé abrir un proceso posterior de diálogo interinstitucional que aborde las coincidencias, colaboraciones y sinergias entre esta Estrategia y aquellos. El objetivo último será elaborar un documento con compromisos y acciones complementarias a las aquí recogidas y que se adjuntarán como adenda.



Bloque III. Intervención

7. Principios y objetivos

7.1. Principios Básicos para la inclusión del Pueblo Gitano

La elaboración de una nueva Estrategia 2022-2026 debe hacerse observando los principios básicos comunes para la inclusión del Pueblo Gitano que, en base a la experiencia acumulada, son recomendados por la UE a los estados miembros en el diseño de sus políticas nacionales:

1. Políticas constructivas, pragmáticas y no discriminatorias
2. Centrarse explícita pero no exclusivamente en los y las gitanas
3. Planteamiento intercultural
4. Apuntar a la inclusión total del colectivo gitano en la sociedad
5. Conciencia de la dimensión de género
6. Transmisión de políticas basadas en evidencias
7. Uso de instrumentos comunitarios
8. Participación de las administraciones regionales y locales
9. Participación de la sociedad civil
10. Participación activa de la comunidad gitana

7.2. Objetivo general y específico de la Estrategia

– Objetivo General

Contribuir a superar la discriminación histórica y estructural que enfrentan los hombres y mujeres gitanas por el hecho de serlo —que se manifiesta en forma de violencia, discurso del odio y estigmatización—, promoviendo la equiparación de su bienestar social y participación a los del resto de la ciudadanía vasca.

– Objetivo específico

Promover un avance cualitativo en las políticas que las instituciones vascas llevan a cabo para y con el Pueblo Gitano, en una doble dimensión:

- actualizar y ampliar el catálogo de acciones que se realizan en clave de inclusión social y participación; e
- impulsar una potente agenda de Igualdad de Trato y No Discriminación que interpele al conjunto de la sociedad vasca en la lucha contra el antigitanismo.

8. Contenido y modelo de gestión de la Estrategia

8.1. Organización y estructura

La Estrategia se organiza y estructura de forma muy similar a las anteriores. Tiene como unidad fundamental de su intervención las acciones que son elementos operativos, específicos, planificados y con un responsable de llevarlas a cabo. Para cada

una de ellas se identifica tanto el rol del Consejo Vasco del Pueblo Gitano como del Gobierno Vasco en las mismas. En todo caso, esta Estrategia se concibe como algo vivo, no estático, y, por lo tanto, estas acciones previstas pueden ser –y previsiblemente serán– adaptadas a la realidad y necesidades de cada momento en colaboración con las entidades que participan en el Consejo.

Estas acciones se agrupan en torno a líneas de actuación que representan fines o metas hacia las que se orientan y que son compartidas por varias acciones. Las acciones y líneas de actuación se organizan en torno a ámbitos sectoriales como educación, salud, inclusión social, etc.

Por último, como ya se anticipaba en el documento, todas las acciones responden a tres grandes ejes estratégicos que tratan de aportar la coherencia al conjunto de actuaciones y sobre todo conectarlas con el objetivo general de la Estrategia. Los ejes estratégicos toman como referencia los de la anterior Estrategia 2018-2020 reformulados e incorpora uno nuevo de ITND en línea con el mandato de Udaberri 2024 y en una línea similar al del marco europeo.

- **Eje I. Respeto:** *“Que no te den pincherele por caló”.*

Este sería el nuevo ámbito en la Estrategia y que en la anterior tenía un peso menor en comparación con el de la inclusión social. Se trata de generar un cambio social (emocional y actitudinal) hacia el pueblo gitano y fortalecer los instrumentos para la protección de las personas gitanas en casos de discriminación. La importancia de este eje nuevo está en relación directa con la asunción del antigitanismo, identificado como un sistema de discriminación estructural e histórica por la ECRI y la Comisión Europea.

- **Eje II. Promoción social:** *“libres para ser lo que queramos”.*

La discriminación sistemática y sostenida en el tiempo del Pueblo Gitano ha dejado una profunda huella en forma de exclusión social y desigualdad que se hereda de forma intergeneracional y que se expresa en todos y cada uno de los ámbitos de las personas: empleo, salud, seguridad, educación, vivienda, etc. Este ámbito que venía ya abordándose desde el paradigma vigente hasta ahora de la inclusión social, es imprescindible mantenerlo en tanto que la igualdad de derechos sólo puede ejercerse sobre una base material.

- **Eje III. Reconocimiento:** *“ser sin dejar de ser”.*

En línea con el enfoque derechos del que bebe la Estrategia y conforme a la Declaración y la Convención sobre Diversidad Cultural de UNESCO: “los derechos culturales hacen parte integral de los derechos humanos [...] toda persona debe poder participar en la vida cultural que elija y ejercer sus propias prácticas culturales, dentro de los límites que impone el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales”. En este sentido es fundamental apostar por la construcción de una identidad acorde a los valores democráticos contemporáneos y que, por lo tanto, encuentre un equilibrio en la tensión entre identidad propia, diferenciada y fuerte frente a una identidad abierta, cosmopolita y en permanente cambio. En estas claves identitarias los elementos positivos de pertenencia al País Vasco, como puede ser el euskera, deben dialogar con naturalidad con otros propios en una clave de interculturalidad.

Además estos tres ejes guardan un paralelismo estrecho con el mandato que tienen las instituciones vascas conforme al artículo 9.2 del Estatuto de Gernika de (a) velar y

garantizar el adecuado ejercicio de los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos; (b) adoptar aquellas medidas dirigidas a promover las condiciones y a remover los obstáculos para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean efectivas y reales; y (c) facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

Asimismo, en línea con el compromiso señalado en Udaberri 2024, la nueva Estrategia incorpora la perspectiva de género, es decir, un análisis consciente de cómo impactan de forma diferente las medidas recogidas en ella en los hombres y mujeres gitanas y tratando de generar un marco de acciones positivas y afirmativas para revertir la desigualdad de las mujeres. En este sentido, durante el proceso de elaboración de la nueva Estrategia gitana se han contemplado momentos de contraste y espacios de trabajo específicos de mujeres y con Emakunde, y en todos los ámbitos sectoriales se incorpora al menos una acción en clave de igualdad, además de contar con un ámbito específico.

8.2. Evaluación y seguimiento

Uno de los grandes deberes de las anteriores Estrategias y Planes, y ahora uno de los principales retos de la nueva Estrategia, es el de implementar un sistema de seguimiento y evaluación de su contenido.

El espacio de evaluación y seguimiento de la Estrategia será el Consejo Vasco del Pueblo Gitano que, por lo menos una vez al año, en la Comisión Permanente y en el Pleno analizarán el grado de desarrollo de las diferentes acciones y ejes. Para facilitar esta labor desde la secretaría técnica del Consejo se facilitará información detallada de forma periódica.

Estos momentos de evaluación tendrán una especial relevancia coincidiendo con los períodos de ejecución previstos (el primero de 2022 a 2023, otro de 2024 a 2025 y el último en 2026) en el desarrollo de la Estrategia y que se detallan en el apartado 10 “Propuesta de calendarización de las acciones”.

La evaluación, dado el carácter y tipo de acciones incluidas en la Estrategia, tendrá un carácter fundamentalmente cualitativo y, en ese sentido, se tratarán de avanzar algunos indicadores que, aunque parciales y limitados traten de aportar un fundamento a la valoración final de la misma. Asimismo, en la medida que sea posible, se tratará de hacer una desagregación por sexo.

En esta labor de seguimiento, pero, sobre todo, de evaluación de la Estrategia es fundamental el papel de las propias entidades como representantes de la comunidad y personas destinatarias de las políticas que se propone desarrollar.

9. Descripción de las acciones

9.1. Educación

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
Línea 1. Incrementar el éxito escolar del alumnado en el marco de una escuela inclusiva con especial atención a las niñas y las jóvenes, reduciendo el alumnado gitano que no aprueba la ESO	1.1. Generar un marco de trabajo específico del sistema educativo con el alumnado gitano con el objetivo de que estos centros incluyan en sus planes objetivos concretos de mejora de resultados	Desde el Departamento de Educación se incluirán en la resolución de inicio de curso referencias explícitas a la necesidad de que los centros adopten en sus proyectos y planes objetivos de mejora de resultados escolares del alumnado gitano, prestando especial atención y apoyo a las alumnas gitanas. Asimismo, se remitirá el documento elaborado por Berritzegune nagusia con recomendaciones para la mejora de la escolarización del alumnado gitano a los centros escolares en los que se tiene constancia de presencia de alumnado gitano. Para ello, los centros contarán con el asesoramiento de Berritzeguneak y el seguimiento por Inspección. Asimismo, se buscarán vías para garantizar la estabilidad del profesorado en los centros que estén obteniendo buenos resultados.	Departamento de Educación	<p><u>Consejo</u></p> <p>Recibir información sobre el envío de la resolución</p> <p><u>Institución</u></p> <p>Remitir la resolución y el documento de recomendaciones a los centros</p> <p>Activar a Berritzeguneak e Inspección para prestar apoyo a los centros</p>	Eje II. Promoción Social

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
	<p>1.2. Ofertar y promover formación sobre claves culturales gitanas aplicadas al ámbito educativo para el profesorado</p>	<p>Una escuela inclusiva e intercultural debe asegurar que el profesorado y el personal docente cuente con las estrategias educativas adecuadas para el trabajo con el alumnado gitano. Se promoverá la inclusión en la oferta formativa del Departamento de contenidos específicos sobre claves culturales del Pueblo Gitano, barreras a superar para el aprendizaje, estrategias para acelerar los aprendizajes y mejorar la convivencia, coeducación, etc. Asimismo desde Biltzen se ofertará anualmente a Berritzegune nagusia una propuesta formativa destinada al profesorado en estos mismos términos. En estas formaciones se contará con la participación de entidades gitanas. De forma transversal se incluirá la perspectiva del antigitanismo en los mismos, así como la situación particular de las niñas y jóvenes gitanas.</p>	<p>Biltzen Departamento de Educación</p>	<p><u>Consejo</u> Seguimiento de que se oferta la formación <u>Institución</u> Diseñar el contenido de la formación Ofertar la formación a los centros Impartir la formación al profesorado</p>	<p>Eje I. Respeto Eje III. Reconocimiento</p>

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
	1.3. Dar a conocer y poner en valor las buenas prácticas y las experiencias acon alumñado gitano	Las comunidades de aprendizaje son una de las experiencias claves con vistas a su escalado en más centros. Se organizará una jornada pública sobre los resultados, tipologías, aprendizajes, retos y oportunidades que ha representado y representan las experiencias de las comunidades de aprendizaje puestas en marcha. El objetivo es darlas a conocer a los agentes educativos.	Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales Departamento de Educación	<u>Consejo</u> Contrastar la propuesta y contenido de la jornada <u>Institución</u> Organizar y convocar la jornada	Eje II. Promoción social

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
	1.4. Realizar una campaña de escolarización temprana (2-3 años) a través de las asociaciones gitanas	La escolarización temprana se considera un factor protector frente a problemas de escolarización y éxito escolar posteriores. Desde el Consejo Vasco del Pueblo Gitano, con el consentimiento del Departamento de Educación, se elaborará una campaña informando sobre la escolarización temprana que tenga como destinatarias a las familias gitanas y que dé a conocer los recursos ordinarios existentes en este ámbito. Esta campaña se vehiculará a través de las asociaciones gitanas e intentará vincular a los centros y profesionales de los mismos.	Consejo Vasco del Pueblo Gitano Biltzen	<u>Consejo</u> Contrastar el contenido de la campaña Difundir la campaña <u>Institución</u> Diseñar el contenido de la campaña Diseñar el soporte de la campaña	Eje II. Promoción social

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
	1.5. Reforzar la euskaldunización del alumnado gitano	Dotar a los centros de los recursos necesarios (orientaciones, estrategias, recursos humanos...) para que el alumnado adquiera la competencia lingüística requerida. Compartir con las familias estrategias de acercamiento al euskera e impulso de su aprendizaje.	Departamento de educación	<u>Institución</u> Facilitar información sobre los recursos aportados	Eje II. Promoción social

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
	<p>1.6. Reflexionar sobre las dificultades y barreras en el rendimiento escolar de las alumnas gitanas</p>	<p>Algunas entidades reportan un descenso notable del número de alumnas gitanas que obtienen buenos resultados en educación primaria frente a las que los logran en educación secundaria. En este sentido, esta acción se propone profundizar en el conocimiento de las posibles causas, dificultades o barreras que conllevan a la desconexión entre ambas etapas. Con este fin se convocará una reunión de la Comisión de Educación y la Comisión de Mujeres Gitanas del Consejo, que con la participación del Departamento de Educación tratarán de reflexionar e identificar acciones que eviten esta situación.</p>	<p>Comisión de Educación y Comisión de Mujeres Gitanas Departamento de Educación</p>	<p><u>Consejo</u> Reservar tiempo para elaborar una reflexión propia en el marco de una reunión conjunta de la Comisión de Educación y la Comisión de Mujeres Gitanas <u>Institución</u> Participar en la reunión aportando su conocimiento</p>	<p>Eje II. Promoción social</p>

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
	<p>1.7. Promover la reflexión del Consejo Vasco del Pueblo Gitano sobre la segregación/concentración escolar a partir del antigitanismo y promover su participación en la reflexión del conjunto de la comunidad educativa</p>	<p>La segregación/concentración escolar es un fenómeno o problemática que afecta al Pueblo Gitano, siendo una potencial oportunidad de mejorar la inclusión social, igualdad de oportunidades y mejora en la escolarización y rendimiento escolar. En este sentido, se considera importante que las entidades gitanas y progitanas, así como el Consejo Vasco del Pueblo Gitano puedan realizar una reflexión sobre la misma en la que se prestará especial atención al papel que el antigitanismo puede estar jugando en esta problemática. Para ello se contará con el conocimiento de personas que han investigado sobre este tema. Asimismo se facilitará la participación en los foros, grupos de discusión o espacios de debate institucionales que aborden esta cuestión.</p>	<p>Consejo Vasco del Pueblo Gitano Departamento de Educación</p>	<p><u>Consejo</u> Reservar tiempo para elaborar una reflexión propia en el marco de la Comisión de Educación Participar en los foros, espacios y grupos de discusión y debate <u>Institución</u> Facilitar la participación de las entidades gitanas y del Consejo Vasco del Pueblo Gitano en los espacios institucionales</p>	<p>Eje I. Respeto Eje II. Promoción social</p>

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
	<p>1.8. Promover la participación de las familias gitanas en los programas de formación de los centros</p>	<p>Desde la Comisión de Educación del Consejo se promoverá una reflexión en colaboración con el Departamento de Educación sobre las barreras que están incidiendo en la baja presencia de las familias gitanas en los programas de formación destinados a familiares en materias instrumentales tales como lengua, matemáticas, TICs, euskara...</p> <p>Como medidas para dar respuesta a estas barreras, así como cualquier otra circunstancia que pueda afectar a esta concentración, se impulsará la colaboración de las EPA con los centros escolares para ofertar formación a las familias, así como animar a las federaciones de AMPAs a que oferten a las AMPAs la organización de cursos de formación en materias instrumentales a centros con alumnado gitano. Contemplando el papel de las madres gitanas en estos procesos desde una perspectiva de igualdad, corresponsabilidad con los padres y liderazgo y participación.</p>	<p>Consejo Vasco del Pueblo Gitano Departamento de educación</p>	<p><u>Consejo</u> Reservar tiempo para elaborar una reflexión en el marco de la comisión de educación</p> <p><u>Institución</u> Participar en la identificación y desarrollo de la acción</p>	<p>Eje II. Promoción social</p>

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
Línea 2. Promover la presencia de la cultura gitana en el ámbito educativo	2.1. Promover la inclusión de la historia y la cultura del Pueblo Gitano dentro del currículo obligatorio, atendiendo a lo establecido por la LOMLOE	En el marco de las reformas educativas que están llevándose a cabo y siguiendo el camino iniciado en otras Comunidades Autónomas, se propone que desde el Departamento de Educación se promueva la inclusión de la historia del Pueblo Gitano dentro del currículo escolar obligatorio. En el contenido se prestará especial atención al antigitanismo, el antigitanismo de género y la aportación de las mujeres gitanas en el devenir de su pueblo.	Departamento de Educación	<u>Consejo</u> Recibir información sobre la inclusión del contenido <u>Institución</u> Incluir la historia del Pueblo Gitano	Eje I. Respeto Eje III. Reconocimiento

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
	<p>2.2. Elaborar un material trilingüe sobre el pueblo gitano en la CAE para remitir a los centros</p>	<p>En relación con la acción anterior, un agente externo elaborará un material didáctico trilingüe (romani, euskera, castellano) que recoja algunos aspectos claves de la presencia del Pueblo Gitano en la CAE desde hace cinco siglos destinado tanto al alumnado gitano como al general. Este material deberá ser validado por el Consejo y tener el aval y consentimiento del Departamento de Educación. Entre sus contenidos se prestará especial atención al antigitanismo, el antigitanismo de género y la aportación de las mujeres gitanas en el devenir de su pueblo.</p>	<p>Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales Departamento de Educación</p>	<p><u>Consejo</u> Contrastar el contenido del material didáctico <u>Institución</u> Realizar la contratación del agente externo Remitir a los centros el material</p>	<p>Eje I. Respeto Eje III. Reconocimiento</p>

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
Línea 3. Promover el acceso a la educación no obligatoria	3.1. Identificar fórmulas para la promoción de alumnas y alumnos gitanos en universidad, FP, etc.	Uno de los grandes retos es que el alumnado gitano alcance niveles educativos post-obligatorios. Tomando como referencia experiencias de otras comunidades, se plantea continuar con la identificación de los términos para implementar en Euskadi una experiencia piloto para apoyar el acceso a la Universidad y FP del alumnado gitano siempre y cuando el coste y el número de participantes alcancen un mínimo. Esta experiencia piloto se podrá centrar tanto en la preparación de la prueba de acceso para mayores de 25 años como en el acompañamiento del alumnado, teniendo en cuenta las experiencias de éxito existentes en el Estado.	Consejo Vasco del Pueblo Gitano Departamento de Educación	<u>Consejo</u> Reservar un espacio para conocer experiencias de este tipo en otras comunidades Diseño de un proyecto ajustado en recursos y que garantice un número mínimo de alumnos y alumnas. <u>Institución</u> Acompañar el diseño del proyecto Implementar el proyecto a través del instrumento administrativo más adecuado	Eje II. Promoción social

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
Línea 4. Reducir la brecha digital	4.1. Realizar una campaña informativa sobre los recursos habilitados por las instituciones para hacer frente a la brecha digital	Durante la pandemia uno de los elementos que más impacto ha tenido en las familias gitanas, más allá de la propia enfermedad, ha sido el seguimiento de las clases online. Para hacer frente a la brecha digital, las instituciones han puesto en marcha una serie de acciones y programas que no siempre son conocidos por las familias gitanas. Se propone realizar una campaña informativa sobre las mismas, clarificando su disponibilidad, requisitos y accesibilidad para las familias gitanas. Esta campaña se vehiculará, especialmente, a través de las asociaciones.	Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales Departamento de Educación	<u>Consejo</u> Contrastar el contenido de la campaña Difundir la campaña <u>Institución</u> Diseñar el contenido de la campaña Diseñar el soporte de la campaña	Eje II. Promoción social

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
	4.2. Garantizar que los gastos destinados a recursos educativos sean considerados necesidades básicas de las personas en el ámbito de las prestaciones del sistema vasco de garantía de ingresos y para la inclusión	Durante la pandemia una de las situaciones que reportan las asociaciones y familias gitanas es la incompatibilidad sobrevenida de determinadas prestaciones no contributivas y condicionadas con la compra de equipamientos informáticos. Se propone que en el proyecto de ley de reforma de la RGI se tome en consideración esta situación.	Biltzen Consejo Vasco del Pueblo Gitano Departamento de Empleo y Trabajo	<u>Consejo</u> Dar seguimiento al proyecto de ley de reforma de la RGI <u>Institución</u> Incluirlo en el proyecto de ley de reforma de la RGI	Eje II. Promoción social

9.2. Salud

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
Línea 5. Incorporar la perspectiva gitana en la salud comunitaria	5.1. Estudio sobre determinantes sociales de la salud en el Pueblo Gitano	<p>El marco estratégico del Departamento de Salud contempla incidir en las condiciones socioeconómicas, ambientales y laborales para favorecer entornos propicios para la salud, así como fortalecer la salud comunitaria mediante la participación de las propias comunidades en procesos que redunden en una mejor respuesta a sus necesidades de salud, en un mayor control sobre sus determinantes y en la consiguiente mejora de su bienestar y calidad de vida.</p> <p>Se propone realizar un estudio con el fin de conocer la situación de la población gitana en relación a su estado de salud, estilos de vida y acceso a servicios de salud. El estudio contará con la participación de las propias asociaciones gitanas. Asimismo, se tratará de presentar los datos desagregados por sexo.</p>	Comisión de salud del Consejo Vasco del Pueblo Gitano Departamento de Salud (Viceconsejería de Salud)	<p><u>Consejo</u> Colaborar en el diseño de la metodología y objetivos del estudio.</p> <p>Facilitar acceso a la población gitana para su participación en el estudio</p> <p>Contrastar las conclusiones del estudio</p> <p><u>Institución</u> Diseño, facilitación de recursos e implementación del estudio.</p>	Eje II. Promoción social

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
	5.2. Ofertar formación sobre claves culturales gitanas aplicadas al ámbito sanitario para el personal de Osakidetza	Dentro del plan de formación de Osakidetza para su personal se incluyen contenidos vinculados a la interculturalidad que viene impartiendo Biltzen. Se propone incorporar claves culturales del Pueblo Gitano aplicadas al ámbito sanitario e ITND específicamente orientada al colectivo contando con la participación de las propias asociaciones gitanas. Se valorará la posibilidad de ampliar el contenido y su profundidad.	Biltzen Departamento de Salud (Osakidetza: Programa de Formación)	<u>Consejo</u> Seguimiento de que Biltzen oferta la formación <u>Institución</u> Diseñar el contenido de la formación Ofertar la formación a los profesionales Impartir la formación	Eje I. Respeto Eje III. Reconocimiento
	5.3. Dar a conocer el Sistema Vasco de Salud a las asociaciones gitanas y progitanas	Las entidades gitanas y progitanas vienen colaborando con el Sistema Vasco de Salud a través de diferentes formas y es una necesidad sentida por ellas tener un mayor y mejor conocimiento de su funcionamiento. En este sentido, se compromete a impartir una formación por el Departamento de Salud a la Comisión de Salud del Consejo sobre el funcionamiento y organización de este sistema.	Comisión de Salud del Consejo Vasco del Pueblo Gitano Departamento de Salud (Viceconsejería de Salud)	<u>Consejo</u> Participar en la formación <u>Institución</u> Diseñar el contenido e impartirlo	Eje II. Promoción social

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
	5.4. Presentar y recoger aportaciones al VIII Plan vasco de Adicciones	El Departamento de Salud va a elaborar el VIII Plan vasco de Adicciones. Es de interés de las asociaciones gitanas y progitanas conocer su contenido y poder realizar aportaciones al mismo. Esta acción compromete la presentación del borrador del citado Plan en la Comisión de Salud del Consejo Vasco del Pueblo Gitano.	Comisión de Salud del Consejo Vasco del Pueblo Gitano Departamento de Salud (Dirección de Salud Pública y Adicciones)	<u>Consejo</u> Participar en la presentación Realizar aportaciones al VIII Plan <u>Institución</u> Presentar el VIII Plan	Eje II. Promoción social
Línea 6. Promoción de la salud	6.1. Adecuar a la realidad gitana las campañas y programas sobre obesidad infantil y hábitos alimentarios saludables	La obesidad y, en particular, la infantil, como en el conjunto de la sociedad vasca, es un problema que afecta a los niños y niñas gitanas. En el marco de los planes y campañas generales del Departamento de Salud, se valorará la adecuación a la realidad gitana en términos de sensibilización y hábitos alimentarios saludables. Para ello se apoyará en la labor de las asociaciones gitanas y progitanas.	Comisión de salud del Consejo Vasco del Pueblo Gitano Departamento de Salud (Dirección de Salud Pública y Adicciones; Osakidetza)	<u>Consejo</u> Contrastar el contenido de la campaña Difundir la campaña <u>Institución</u> Adecuar el contenido de la campaña Difundir la campaña	Eje II. Promoción Social

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
	6.2. Adecuar a la realidad gitana las campañas de sensibilización sobre los programas de cribado de cáncer	En el marco del programa paciente activo y de los programas de cribados de cáncer de mama, colon y cérvix que realiza Osakidetza se valorará la adaptación de la información de estos programas a la población gitana. Se promoverá la participación de las asociaciones de mujeres gitanas en los programas de cribado de cáncer de mama y de cérvix. Además, se tratará de buscar la conexión con el trabajo de otras entidades sociales como la AECC que ya ha mostrado interés en colaborar con el Consejo Vasco del Pueblo Gitano.	Comisión de Salud y Comisión de Mujeres Gitanas del Consejo Vasco del Pueblo Gitano Departamento de Salud (Osakidetza)	<u>Consejo</u> Contrastar los contenidos informativos de las campañas Colaborar en su difusión <u>Institución</u> Adecuar el contenido de las campañas informativas	Eje II. Promoción Social

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
	<p>6.3. Promover la figura de <i>Persona gitana promotora de salud</i> entre las asociaciones gitanas y progitanas</p>	<p>Avanzar en el programa de Paciente Activo para profundizar y adecuar la formación de las personas gitanas promotoras de salud a las necesidades del pueblo gitano.-</p>	<p>Comisión de salud del Consejo Vasco del Pueblo Gitano Departamento de Salud (Osakidetza)</p>	<p><u>Consejo</u> Colaborar en la adecuación del Programa Participar en la formación <u>Institución</u> Adecuar el contenido del programa de formación a las necesidades del pueblo gitano</p>	<p>Eje II. Promoción Social</p>

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
	6.4. Organizar una jornada de trabajo sobre la salud de las mujeres gitanas	Se organizará una jornada de trabajo con las asociaciones gitanas y progitanas, responsables del Departamento de Salud, Emakunde y otros agentes sociosanitarios para reflexionar en torno a los datos del Estudio sobre determinantes sociales de la salud en el Pueblo Gitano (6.1) sobre la salud de las mujeres tratando de identificar medidas o actuaciones que incidan en su mejora y en particular sobre: la salud física en general, salud femenina y ginecológica, sexual y reproductiva, el impacto de los cuidados en su estado de salud y bienestar psicológico y emocional, el uso de medicación, etc.	Comisión de salud del Consejo Vasco del Pueblo Gitano Departamento de Salud Emakunde Biltzen	<u>Consejo</u> Participar en la jornada <u>Institución</u> Organizar y participar en la jornada	Eje II. Promoción Social

9.3. Vivienda

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
Línea 7. Promover el acceso a la vivienda en igualdad de condiciones	7.1. Consolidar la Comisión de vivienda del Consejo como espacio de interlocución con el Departamento competente	En la anterior legislatura se ha constituido "en precario" una nueva comisión en el Consejo Vasco del Pueblo Gitano que trata lo relativo al acceso a la vivienda. Esta acción trata de asegurar el impulso y compromiso de cuidar y mantener ese espacio de interlocución de las entidades gitanas con el Departamento competente.	Consejo Vasco del Pueblo Gitano Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes	<u>Consejo</u> Participar en la Comisión de Vivienda <u>Institución</u> Participar en la Comisión de Vivienda	Eje II. Promoción Social
	7.2. Ofertar formación sobre claves culturales gitanas aplicadas al ámbito de la vivienda pública para el personal de Alokabide y Etxebide	Como en cualquier otro ámbito, sea Salud, Educación o Seguridad, también en el de la vivienda pública tiene interés y es necesaria la formación en competencias interculturales o I/TND. Desde Biltzen se ofertará anualmente al Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes una propuesta formativa destinada a su personal sobre claves culturales del Pueblo Gitano aplicadas al citado ámbito con la participación de las asociaciones gitanas.	Biltzen Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes	<u>Consejo</u> Seguimiento de que Biltzen oferta la formación <u>Institución</u> Diseñar el contenido de la formación Ofertar la formación a los profesionales Impartir la formación	Eje I. Respeto Eje III. Reconocimiento

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
	7.3. Valorar la pertinencia de generar recursos en clave de mediación intercultural en el ámbito de las políticas de vivienda	<p>En otras comunidades, pero también en Euskadi, existen experiencias de aplicación de la mediación intercultural al ámbito de la vivienda. Tanto desde una vertiente preventiva (en el momento de adjudicación de vivienda en forma de acompañamiento a las familias) como en el reactivo en caso de existir algún tipo de conflicto de convivencia. Con esta acción se valorará tanto la pertinencia de contar con algún recurso de este tipo por parte de Alokabide como las diferentes alternativas para prestarlo llegado el caso. En este marco podrían abordarse también dificultades con la aceptación/renuncia de viviendas en determinadas circunstancias debidamente acreditadas u otro tipo de incidencias particulares. Uno de los objetivos descables es que desde la comisión en la que participan asociaciones y departamento competente se pueda protocolizar la relación entre ambos en estos casos, identificando personas de referencia, canales y situaciones.</p>	<p>Consejo Vasco del Pueblo Gitano Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes</p>	<p><u>Consejo</u> Identificar las necesidades y herramientas disponibles movilizables para atenderlas <u>Institución</u> Acompañar la identificación de necesidades y herramientas Implementar el proyecto en los términos que se consideren oportunos</p>	<p>Eje I. Respeto Eje II. Promoción Social</p>

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
	7.4. Promover una campaña de sensibilización en torno a la discriminación de las personas gitanas en el acceso a la vivienda en el mercado libre	La Comisión de Vivienda del Consejo, en colaboración con la Red Eraberean, Red vasca para la igualdad de trato y no discriminación, tratará de incidir en los agentes del mercado de vivienda en alquiler a través de una campaña de sensibilización específica que recupere tanto los materiales elaborados por Eraberean en 2019 como a través de una acción de “testing” con inmobiliarias.	Consejo Vasco del Pueblo Gitano Eraberean	<u>Consejo</u> Colaborar con la acción de <i>testing</i> Difundir la campaña <u>Institución</u> Apoyar la difusión de la campaña	Eje I. Respeto Eje II. Promoción social

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
Línea 8. Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas	8.1. Elaboración de un estudio/mapa sobre vivienda y población gitana homologable a los que se realizan en el ámbito europeo y estatal	A diferencia de la realidad de otros territorios del estado, en Euskadi no existe un problema generalizado de infravivienda en relación con la población gitana. No obstante, lo que sí ponen de manifiesto otros estudios e informes es una serie de problemas (sobreocupación, concentración, patologías...) y carencias de bienestar básicas (temperatura adecuada, equipamiento) en relación con esta. Esta acción contempla la realización de un estudio/mapa por parte de un agente externo que trate de objetivar, caracterizar y diagnosticar estas realidades con carácter general. Se contará con la colaboración del Observatorio Vasco de la Vivienda y el Órgano Estadístico del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales. En el estudio se atenderá de forma específica la realidad de las familias monomarentales, mujeres mayores que vivan solas y personas jóvenes. Para la realización del estudio se contará con encuestadores y encuestadoras gitanas.	Consejo Vasco del Pueblo Gitano Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	<u>Consejo</u> Validar la metodología y objetivos del estudio. Facilitar el acceso a las familias y colaborar con el estudio Validar las conclusiones del estudio <u>Institución</u> Realizar la contratación del agente externo Facilitar datos y colaborar con el estudio	Eje II. Promoción Social

9.4. Inclusión social y laboral

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
Línea 9. Actualizar el diagnóstico de necesidades del Pueblo Gitano en Euskadi	9.1. Elaboración de un diagnóstico de necesidades del Pueblo Gitano en Euskadi	En el año 2006, por encargo del entonces Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, se elaboró por Ikusbide un diagnóstico sobre las necesidades del Pueblo Gitano en Euskadi. 15 años después, en ausencia de ningún otro estudio o investigación en la materia, es preciso actualizarlo. Esta acción compromete la elaboración de un diagnóstico a cargo de un agente externo. Este diagnóstico incorporará de forma específica un apartado sobre la realidad de las mujeres gitanas e integrará la perspectiva de género.	Consejo Vasco del Pueblo Gitano Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	<u>Consejo</u> Contrastar el contenido y metodología del diagnóstico <u>Institución</u> Realizar la contratación del agente externo Facilitar datos y colaborar en la elaboración del diagnóstico	Eje II. Promoción social

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
	9.2. Socialización del contenido del diagnóstico	El diagnóstico se socializará en ámbitos como el institucional vasco y el del tercer sector social con el fin de que se hagan cargo de la realidad y sumarle en la identificación de estrategias futuras de intervención. Se organizará una jornada de presentación y debate del diagnóstico en el que participarán de forma destacada las entidades gitanas y progitanas. Se cuidará que en la socialización no se estigmatice al Pueblo Gitano.	Consejo Vasco del Pueblo Gitano Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	<u>Consejo</u> Participar en la jornada de presentación <u>Institución</u> Organizar y participar en la jornada de presentación	Eje II. Promoción social
	9.3. Iniciar la identificación de necesidades específicas en personas gitanas mayores, con diversidad funcional y/o con problemas de salud mental	En una clave de interseccionalidad y de poner de manifiesto necesidades diversas en un Pueblo Gitano que también lo es, se entiende como un aspecto relevante comprometer una acción que inicie la identificación de estas necesidades en colaboración con las propias personas gitanas.	Consejo Vasco del Pueblo Gitano Biltzen Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	<u>Consejo</u> Participar en la identificación de necesidades <u>Institución</u> Convocar y facilitar sesiones de trabajo para la identificación de nuevas necesidades	Eje II. Promoción social

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
Línea 10. Profundizar el conocimiento mutuo entre el Sistema Vasco de Servicios Sociales, el Sistema de Garantía de Ingresos y las entidades sociales del Pueblo Gitano	10.1. Generar un canal de comunicación y diálogo con la Dirección de Prestaciones e Inclusión de Lambide	Las diferentes reformas del sistema de garantía de ingresos aconsejan generar canales de comunicación, diálogo e intercambio entre el ámbito institucional y las entidades gitanas y progitanas. Esta acción compromete la identificación de ese canal de comunicación con el Consejo Vasco del Pueblo Gitano.	Consejo Vasco del Pueblo Gitano Departamento de Trabajo y Empleo	<u>Consejo</u> Participar en el espacio <u>Institución</u> Participar y convocar el espacio	Eje II. Promoción social
	10.2. Generar un espacio de diálogo e intercambio con la Dirección de Servicios Sociales	La necesidad derivada de adecuar las intervenciones del Sistema Vasco de Servicios Sociales con familias gitanas, aconsejan generar espacios de encuentro, diálogo e intercambio entre el ámbito institucional y las entidades gitanas y progitanas. Esta acción compromete la convocatoria de ese espacio en el seno del Consejo Vasco del Pueblo Gitano. Se promoverá la participación efectiva de un/a representante del Consejo Vasco del Pueblo Gitano en el Consejo Vasco de Servicios Sociales del que ya forma parte.	Consejo Vasco del Pueblo Gitano Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	<u>Consejo</u> Participar en el espacio <u>Institución</u> Participar y convocar el espacio	Eje II. Promoción social

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
	10.3. Promover la participación de las entidades gitanas y progitanas en las redes y plataformas del tercer sector social	Con el fin de aumentar el conocimiento del SVSS y la participación de las entidades gitanas y progitanas en el diseño y provisión de sus servicios como hacen otras entidades sociales, se propone favorecer o impulsar la participación de las entidades en plataformas propias de este ámbito. Se prestará una particular atención a las asociaciones de mujeres gitanas.	Consejo Vasco del Pueblo Gitano Biltzen Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	<u>Consejo</u> Participar en otras redes y plataformas <u>Institución</u> Favorecer la participación en redes y plataformas facilitando contactos y reuniones	Eje II. Promoción social

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
	<p>10.4. Facilitar información sobre las diferentes convocatorias de ayudas y subvenciones</p>	<p>Se organizará una jornada interna en el seno del Consejo para dar a conocer las diferentes convocatorias de subvenciones y ayudas existentes, sus requisitos y características generales.</p>	<p>Consejo Vasco del Pueblo Gitano Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales Departamento de Trabajo y Empleo Departamento de Salud Departamento de Cultura Departamento de Educación</p>	<p><u>Consejo</u> Reservar tiempo para esta jornada informativa <u>Institución</u> Participar en la jornada ofreciendo la información solicitada</p>	<p>Eje II. Promoción social</p>

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
	10.5. Facilitar conocimiento o formación sobre claves culturales gitanas aplicadas al ámbito sociolaboral para el personal de Lambide	Se propone incluir dentro del plan de formación del personal de Lambide módulos específicos o contenidos vinculados a la interculturalidad impartidos por Biltzen. Versarán sobre claves culturales del Pueblo Gitano aplicadas al ámbito sociolaboral y contarán con la participación de asociaciones gitanas.	Biltzen Departamento de Trabajo y Empleo	<u>Consejo</u> Seguimiento de que Biltzen oferta la formación <u>Institución</u> Diseñar el contenido de la formación Ofertar la formación a los profesionales Impartir la formación	Eje I. Respeto Eje III. Reconocimiento
Línea 11. Mejorar la formación y empleabilidad de las personas gitanas	11.1. Fomentar el programa de orientación especializada	Lambide convoca anualmente ayudas destinadas a la financiación de programas de orientación laboral especializada a través de entidades sociales. En este programa participan algunas entidades gitanas que trabajan con personas en situación de vulnerabilidad. Esta acción de la Estrategia compromete el fomento del programa.	Departamento de Trabajo y Empleo	<u>Consejo</u> Seguimiento de que la convocatoria se mantiene <u>Institución</u> Informar de la convocatoria anual y los requisitos de acceso	Eje II. Promoción social

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
	<p>11.2. Fomentar el programa de inserción sociolaboral</p>	<p>Lanbide convoca anualmente ayudas destinadas a la financiación de proyectos singulares de inserción socio-laboral para personas trabajadoras ocupadas y desempleadas con dificultades de acceso al empleo o mantenimiento del mismo. En estos proyectos se coordinan distintos tipos de intervención de formación, de orientación, de empleo u otras con el fin de reforzar la empleabilidad y las competencias personales y profesionales. Las personas del Pueblo Gitano en situación de vulnerabilidad pueden ser personas destinatarias de estos proyectos y son varias las entidades gitanas que los desarrollan. Esta acción de la Estrategia compromete el fomento del programa.</p>	<p>Departamento de Trabajo y Empleo</p>	<p><u>Consejo</u> Seguimiento de que la convocatoria se mantiene <u>Institución</u> Informar de la convocatoria anual y los requisitos de acceso</p>	<p>Eje II. Promoción social</p>

9.5. Igualdad efectiva

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
Línea 12. Profundizar en el análisis del antigitanismo	12.1. Facilitar espacios de debate y deliberación para profundizar en el antigitanismo	En los últimos años se han facilitado espacios propios dinamizados por ponentes del resto del estado para que las entidades gitanas debatan y profundicen en una reflexión propia sobre el antigitanismo. Esta acción propone seguir con esta dinámica así como incorporar el antigitanismo de género como un elemento relevante en la reflexión.	Biltzen Consejo Vasco del Pueblo Gitano	<u>Consejo</u> Participar en los espacios y colaborar en su organización y diseño <u>Institución</u> Facilitar los espacios	Eje I. Respeto Eje III. Reconocimiento
	12.2. Realizar una publicación monográfica sobre antigitanismo	Como contribución a la profundización sobre el antigitanismo y la incorporación de este enfoque en ámbitos institucionales, académicos y sociales, se promoverá una publicación monográfica sobre esta materia en alguna revista de referencia de la CAE. Se garantizará la participación de mujeres en la monografía y el abordaje específico del antigitanismo de género.	Biltzen Consejo Vasco del Pueblo Gitano Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	<u>Consejo</u> Contrastar el enfoque de la monografía y difusión de la misma <u>Institución</u> Identificar y acordar con la revista de referencia la publicación	Eje I. Respeto Eje III. Reconocimiento

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
	12.3. Avanzar hacia la creación de un grupo de estudios gitanos en Euskadi	Uno de los retos que existe es la necesidad de generar espacios de reflexión interdisciplinares que trabajen de forma coordinada en el ámbito de los estudios gitanos. Se propone avanzar en la identificación de agentes, formatos de relación, proyectos de futuro de un potencial grupo de este tipo en Euskadi. El grupo contará con la participación de personas gitanas. El grupo tendrá entre sus contenidos un ámbito específico sobre la realidad de las mujeres gitanas.	Biltzen Consejo Vasco del Pueblo Gitano Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	<u>Consejo</u> Seguimiento de la propuesta y legado el caso validación <u>Institución</u> Identificar los agentes Identificar formatos y proyectos vinculantes	Eje III. Reconocimiento
Línea 13. Trabajar en red contra la discriminación	13.1. Mantener la participación en la Red Eraberean	Desde su constitución diferentes entidades gitanas vienen participando de la Red Eraberean. Se propone seguir profundizando en el trabajo compartido con otros colectivos y entidades que trabajan contra la discriminación en Euskadi. Se presentará la memoria anual de la Red al Consejo Vasco del Pueblo Gitano y se invitará a participar en las acciones y campañas que promueve Eraberean.	Biltzen Consejo Vasco del Pueblo Gitano Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	<u>Consejo</u> Participar en las actividades de Eraberean <u>Institución</u> Facilitar información y la participación en Eraberean	Eje I. Respeto

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
	13.2. Facilitar espacios de encuentro con agentes vascos que trabajan en el ámbito de la ITND	Hay diversas instituciones y grupos que trabajan en Euskadi en el marco de la ITND como son la Cátedra de DDHH de la EHU/UPV, el Ararteko o la Clínica Jurídica por la Justicia Social también de la EHU/UPV. Se propone generar algún espacio formal de encuentro entre ambas instituciones/ grupos y el Consejo Vasco del Pueblo Gitano. Por ejemplo, con la presentación de informes o memorias anuales. El objetivo es que estas instituciones y grupos tengan un conocimiento y relación más estrecho del y con el Pueblo Gitano.	Biltzen Consejo Vasco del Pueblo Gitano Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	<u>Consejo</u> Participar en las presentaciones <u>Institución</u> Facilitar información y la participación en las presentaciones	Eje I. Respeto
	13.3. Formación en igualdad de trato y no discriminación	Aunque en los últimos años a través de la Red Eraberean se viene trabajando en esta línea, se ve preciso profundizar en ella. Esta acción pretende generar o facilitar la participación en espacios de formación dirigidos de forma específica o no a las entidades gitanas y progitanas.	Biltzen Consejo Vasco del Pueblo Gitano Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	<u>Consejo</u> Participar en las formaciones <u>Institución</u> Facilitar información y la participación en las formaciones	Eje I. Respeto

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
Línea 14. Asentar un marco de colaboración mutua entre entidades gitanas y la Ertzaintza	14.1. Formación a los agentes de la Ertzaintza	Dentro del plan de formación de la Academia Vasca de Emergencias y Policía para las nuevas promociones de la Ertzaintza y Policías Locales se incluyen contenidos vinculados a la interculturalidad, que viene impartiendo Biltzen. Se propone como acción mantener esa formación y la inclusión de claves culturales del Pueblo Gitano aplicadas a la gestión policial de la diversidad cultural y la ITND con la colaboración de las asociaciones gitanas. De forma particular, se abordará el antigitanismo y se incidirá en el trabajo con los agentes veteranos.	<u>Consejo</u> Seguimiento de que Biltzen oferta la formación <u>Institución</u> Diseñar el contenido de la formación Ofertar la formación a los profesionales Impartir la formación	Consejo Seguimiento de que Biltzen oferta la formación Institución Diseñar el contenido de la formación Ofertar la formación a los profesionales Impartir la formación	Eje I. Respeto Eje III. Reconocimiento
	14.2. Incluir, al menos, una sesión sobre antigitanismo en las Jornadas Parez-para que se organicen en la Academia Vasca de Emergencias y Policía	La Academia Vasca de Emergencias y Policía organiza para el conjunto de agentes de la Ertzaintza unas jornadas sobre diferentes temas de interés policial. Suele ser habitual que se presenten temas vinculados a violencia de género, diversidad o igualdad de trato. En este sentido, esta acción compromete incluir, al menos, una sesión sobre antigitanismo en el citado programa.	Comisión Permanente Departamento de Seguridad	<u>Consejo</u> Contrastar el contenido y enfoque de la Jornada Participar en los espacios <u>Institución</u> Programar y organizar una sesión sobre antigitanismo	Eje I. Respeto Eje III. Reconocimiento

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
	14.3. Facilitar cauces de comunicación directa entre la Ertzaintza y entidades gitanas	Tal y como se recogía en la anterior Estrategia Vasca con el Pueblo Gitano 2018-2020, se propone seguir consolidando cauces de interlocución directa entre la Ertzaintza y entidades gitanas tanto a nivel de hurbiltzaileak como de la propia dirección del cuerpo, en clave de prevención y trabajo propio de una policía de cercanía en clave comunitaria.	Comisión Permanente Departamento de Seguridad	<u>Consejo</u> Participar en los espacios <u>Institución</u> Facilitar los espacios	Eje I. Respeto Eje III. Reconocimiento
	14.4. Consolidar y promover la participación de entidades gitanas y progitanas en el programa de Prevención desde la Comunicación	El programa Prevención desde la Comunicación realiza una interesante labor divulgativa, colaborativa, inclusiva y convivencial impartiendo charlas en distintas asociaciones y colectivos sociales que trabajan por la diversidad, la igualdad y la no discriminación abordando temas como la igualdad, la violencia de género, los riesgos en la redes sociales e internet, el consumo de drogas o el bullying. Vienen participando entidades gitanas y esta acción busca incorporar más entidades y de forma particular la participación de mujeres gitanas.	Consejo Vasco del Pueblo Gitano Departamento de Seguridad	<u>Consejo</u> Participar en el programa y difundirlo <u>Institución</u> Informar de las convocatorias del programa y facilitar cauces de participación	Eje I. Respeto Eje II. Promoción social

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
Línea 15. Promover un marco legal y un contexto social de igualdad real	15.1. Estudiar la discriminación del Pueblo Gitano en la sociedad vasca	<p>En la configuración de Ikuspegi como un observatorio no sólo de la inmigración sino también de la diversidad, ya se ha incorporado en uno de los estudios sobre discriminación en Euskadi la relativa al Pueblo Gitano. Se propone consolidar y continuar esta línea. Las principales conclusiones de los estudios serán presentadas en el marco del Consejo Vasco del Pueblo Gitano. Se garantizará que en estos estudios se incorpora la discriminación múltiple que enfrentan las mujeres gitanas en su doble condición de mujeres y personas racializadas.</p>	<p>Consejo Vasco del Pueblo Gitano Biltzen Ikuspegi Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales</p>	<p><u>Consejo</u> Participar en la presentación del estudio en el Consejo <u>Institución</u> Incorporar la perspectiva gitana en el estudio Presentarlo en el Consejo</p>	Eje I. Respeto
	15.2. Realizar una campaña de sensibilización con impacto sobre la discriminación de las personas gitanas en la sociedad vasca	<p>Una vez evidenciado que el colectivo gitano es al que mayor discriminación se dirige dentro de la sociedad vasca, es preciso intervenir a través de la sensibilización. Se propone la realización de una campaña institucional en colaboración con el Consejo Vasco del Pueblo Gitano que busque un alto impacto social. En la campaña se visibilizará de forma específica la realidad de las mujeres gitanas.</p>	<p>Consejo Vasco del Pueblo Gitano Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales</p>	<p><u>Consejo</u> Constrastar el contenido y colaborar en su difusión <u>Institución</u> Diseñar e implementar la campaña</p>	Eje I. Respeto Eje III. Reconocimiento

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
	15.3. Organizar una jornada de trabajo con los medios de comunicación vascos	Uno de los espacios preferentes de difusión de discursos de odio, estereotipos y prejuicios contra el Pueblo Gitano son los medios de comunicación y, en particular, las redes sociales. En este sentido, se propone retomar y profundizar el trabajo con estos agentes sociales en el marco de una jornada con medios de comunicación sobre antigitanismo. Para ello se contará con la colaboración del Colegio Vasco de Periodistas.	Consejo Vasco del Pueblo Gitano Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	<u>Consejo</u> Participar en la jornada <u>Institución</u> Organizar la jornada de trabajo con medios de comunicación	Eje I. Respeto
	15.4. Acordar las bases de un Pacto Social contra el Antigitanismo	Una de las demandas más sentidas por las asociaciones gitanas y progitanas es la relativa a implicar al conjunto de la sociedad vasca en la identificación, denuncia y superación del antigitanismo. En este sentido, y con las diferentes fotografías de la realidad de discriminación y exclusión en la que vive el Pueblo Gitano proveniente de los diferentes estudios, diagnósticos y mapas contemplados en esta Estrategia, se propone trabajar un amplio consenso institucional, político y social en la materia. Este consenso se materializará en un Pacto Social contra el Antigitanismo.	Consejo Vasco del Pueblo Gitano Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	<u>Consejo</u> Contrastar el contenido Colaborar en la consecución del consenso <u>Institución</u> Proponer un texto base para el Pacto Tejer un amplio consenso	Eje I. Respeto Eje III. Reconocimiento

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
	<p>15.5. Acordar las bases y el texto articulado de un proyecto de Ley vasca de ITND que incluya un título específico sobre el antigitanismo</p>	<p>El Programa de Gobierno 2020-2024 "Euskadi en marcha" recoge el compromiso de promover una Ley Integral de Igualdad de Trato y No Discriminación de ámbito vasco. Esta acción compromete a que en esa ley contenga un título que específicamente aborde el antigitanismo. Para la elaboración de la ley se contará con el asesoramiento de un grupo general de expertos y expertas y con el contraste de su contenido con diferentes foros, consejos y órganos de participación y diálogo civil. Entre ellos, también el Consejo Vasco del Pueblo Gitano.</p>	<p>Consejo Vasco del Pueblo Gitano Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales</p>	<p><u>Consejo</u> Contrastar el contenido de la Ley <u>Institución</u> Proponer unas bases y texto articulado del proyecto de Ley Constituir un grupo de trabajo integrado por expertos y expertas en ITND</p>	<p>Eje I. Respeto</p>

9.6. Prácticas culturales e identidad propia

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
Línea 16. Mantener el compromiso en el reconocimiento del Pueblo Gitano	16.1. Conmemorar el 16 de noviembre, día del Pueblo Gitano en Euskadi	Anualmente desde el Departamento titular de la Estrategia se organizará un acto institucional y sociocultural en colaboración con el Consejo Vasco del Pueblo Gitano. Asimismo invitará a otras instituciones vascas a sumarse al mismo. En estos actos se promoverá una representación paritaria.	Consejo Vasco del Pueblo Gitano Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	<u>Consejo</u> Proponer sugerencias de acto <u>Institución</u> Organizar el acto	Eje I. Respeto Eje III. Reconocimiento
	16.2. Apoyar a las asociaciones en la conmemoración del 8 de abril, día internacional del Pueblo Gitano	Anualmente desde el Departamento titular de la Estrategia se dará apoyo y cobertura a los actos que organicen las asociaciones gitanas y progitanas por tal efeméride. El apoyo institucional en ningún caso restará el protagonismo absoluto y la visibilidad de las entidades gitanas y progitanas.	Consejo Vasco del Pueblo Gitano Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	<u>Consejo</u> Informar de las acciones que organizan las asociaciones <u>Institución</u> Apoyar, en la medida en que las entidades lo soliciten, los actos organizados por estas	Eje I. Respeto Eje III. Reconocimiento

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
	16.3. Apoyar el funcionamiento del Consejo Vasco del Pueblo Gitano	El Departamento titular de esta Estrategia compromete el apoyo necesario para el buen funcionamiento del Consejo Vasco del Pueblo Gitano. Para este fin, pone a disposición el servicio público Biltzen, como secretaria técnica del Consejo promoviendo la participación de una persona de etnia gitana en la realización de las tareas.	Biltzen Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	<u>Consejo</u> Participar en el Plenario, Permanente y Comisiones de trabajo del Consejo <u>Institución</u> Participar en el Plenario, Permanente y Comisiones de trabajo del Consejo	Eje III. Reconocimiento
	16.4. Promover una reflexión estratégica sobre el funcionamiento del Consejo Vasco del Pueblo Gitano	El Departamento titular promoverá que las asociaciones y los representantes de otros Departamentos de Gobierno Vasco que participan en el Consejo realicen, hacia el final del período que cubre la actual Estrategia, una reflexión de carácter estratégico sobre el funcionamiento del mismo con el fin de plantear los ajustes o modificaciones internos que sean precisos. Esta reflexión estratégica será facilitada por un agente externo con experiencia en el ámbito de la participación.	Biltzen Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	<u>Consejo</u> Identificar deficiencias y mejoras en el funcionamiento del Consejo <u>Institución</u> Participar en la identificación de deficiencias y mejoras en el funcionamiento del Consejo	Eje III. Reconocimiento

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
	16.5. Visibilizar el Consejo Vasco del Pueblo Gitano y las entidades que en él participan	Como ya ocurre con otros foros y consejos de participación, el Departamento titular del Consejo Vasco del Pueblo Gitano creará una página web específica que ofrezca información sobre su normativa, objetivos, contenidos y participantes. Asimismo tendrá información específica sobre cada una de las asociaciones gitanas y progitanas que participan en él. Esta web, su contenido y actualización serán responsabilidad de la secretaría técnica del Consejo.	Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	<u>Consejo</u> Facilitar la información para el contenido de la web <u>Institución</u> Compromiso de crear y mantener actualizada la web a través de la secretaría técnica del Consejo	Eje III. Reconocimiento

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
Línea 17. Poner en valor el patrimonio cultural gitano	17.1. Organizar una exposición artística significativa que aborde la representación histórica del Pueblo Gitano a través del arte	Como una acción singular y puntual, se organizará una exposición de artes plásticas que alcance un carácter significativo en la agenda cultural vasca y estatal. Esta exposición tratará la representación del Pueblo Gitano en el arte a lo largo de la historia y su relación con la construcción de estereotipos e, indirectamente, el antigitanismo. Asimismo, se contrastará con las creaciones de artistas gitanos y la auto-representación. Esta exposición reservará un espacio para artistas gitanas o que aborden su trabajo desde una perspectiva de género. Esta idea se contrastará con el personal técnico del Departamento de Cultura y Política Lingüística y se valorará en términos de oportunidad, coste y factibilidad. Asimismo, será clave contar con un comisario/a con experiencia y conocimiento y la colaboración de algún centro de arte interesado en su programación.	Departamento de Cultura y Política Lingüística	<u>Consejo</u> Contrastar el enfoque de la exposición <u>Institución</u> Valorar la posibilidad de llevar a cabo la acción en contacto con diferentes agentes culturales.	Eje I. Respeto Eje III. Reconocimiento

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
	<p>17.2. Promover una biblioteca digital que recopile fondos especializados en el Pueblo Gitano desde una perspectiva académica, institucional y literaria</p>	<p>A nivel estatal los recursos existentes referenciados en el título de la acción priman el formato físico frente al digital. En este sentido, existe una necesidad sin cubrir con potencial de convertirse en uno de referencia en el ámbito de la investigación social. La recopilación se realizaría en el marco de euskariana, partiendo de los fondos que ya obran en su colección y ampliándolo con la colaboración de las asociaciones del Consejo, Biltzen y otras bibliotecas y fondos. En este sentido, se garantizará que hay una cantidad mínima de referencias con autoría en mujeres, mujeres gitanas en particular y que aborden la realidad de estas.</p>	<p>Biltzen Departamento de Cultura y Política Lingüística</p>	<p><u>Consejo</u> Facilitar recursos bibliográficos físicos o digitales para su inclusión en la biblioteca <u>Institución</u> Ofrecer los recursos para realizar la digitalización y creación de la biblioteca</p>	<p>Eje III. Reconocimiento</p>

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
Línea 18. Participar del euskera y de la cultura vasca	18.1. Impulsar la participación de las entidades gitanas, progitanas y del Consejo Vasco del Pueblo Gitano en Euskaraldia	<p>Generar un grupo de trabajo que con antelación valore la pertinencia de diseñar una campaña específica con el Pueblo Gitano y sus entidades más representativas para fomentar su adhesión y participación activa en Euskaraldia (ediciones de 2022, 2024 y 2026) teniendo en cuenta su identidad propia. La participación activa de las entidades en esta campaña es también una oportunidad de abrirse a trabajar con otros agentes sociales vascos con los que habitualmente el grado de interacción es bajo.</p>	<p>Consejo Vasco del Pueblo Gitano Departamento de Cultura y Política Lingüística</p>	<p><u>Consejo</u> Participar en el grupo de trabajo y adherirse a Euskaraldia <u>Institución</u> Acompañar, adaptar y apoyar la participación en Euskaraldia</p>	<p>Eje II. Promoción social Eje III. Reconocimiento</p>

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
	18.2. Impulsar la participación de personas gitanas en programas de aprendizaje y promoción del uso social del euskera como berbalagun/mintzalagun	Además de por la ventaja del propio aprendizaje y uso de la lengua propia de Euskadi, el euskera, el fomento de la participación de personas gitanas en programas como berbalagun es una oportunidad para generar relaciones sociales diferentes a las habituales. Esto parece especialmente relevante a la vista de los datos de Ikuspegi sobre la falta de relacionamiento. La acción se concretaría en desarrollar una campaña de matriculación dirigida específicamente a personas gitanas, o en su caso integrar esta perspectiva en la campaña general, con la colaboración de las entidades gitanas y progitanas.	Consejo Vasco del Pueblo Gitano Departamento de Cultura y Política Lingüística	<u>Consejo</u> Contrastar el contenido de la campaña Difundir la campaña <u>Institución</u> Diseñar el contenido de la campaña Diseñar el soporte de la campaña	Eje II. Promoción Social Eje III. Reconocimiento

9.7. Igualdad entre mujeres y hombres

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
Línea 19. Promover el empoderamiento y participación de las mujeres gitanas	19.1. Mejorar la imagen pública y social de las mujeres gitanas y su conocimiento por el conjunto de la sociedad vasca	En todas las acciones de sensibilización, información o formación se garantizará la inclusión de contenidos que aborden de forma específica el antigitanismo de género promoviendo una imagen positiva y real de las mujeres gitanas. Asimismo, se contemplará la organización de una jornada pública específica sobre la realidad de las mujeres gitanas que aborde cuestiones como sus necesidades específicas, su aportación social y comunitaria, su identidad, etc. Para ello se contará con la participación de las propias asociaciones de mujeres gitanas.	Consejo Vasco del Pueblo Gitano Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales Emakunde	<u>Consejo</u> Participar en la jornada Promover la presencia de mujeres gitanas Contrastar la inclusión del antigitanismo de género en las acciones <u>Institución</u> Promover la presencia de las mujeres gitanas en las acciones de la Estrategia Asegurar la inclusión del antigitanismo de género en las acciones de sensibilización y formación Organizar una jornada sobre la situación y aportes de las mujeres gitanas	Eje I. Respeto Eje III. Reconocimiento

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
	19.2. Fomentar la participación de mujeres gitanas y asociaciones de mujeres gitanas en efemérides como el 8 de marzo o el 25 de noviembre	Dentro de las campañas y acciones institucionales con motivo del 8 de marzo y el 25 de noviembre, se promoverá en la medida de lo posible la presencia positiva de mujeres gitanas y la visibilización tanto de sus necesidades como de sus aportes.	Comisión de Mujeres Gitanas Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales Emakunde	<u>Consejo</u> Participar en los actos convocados y en su difusión Promover la presencia de mujeres gitanas <u>Institución</u> Promover la presencia de las mujeres gitanas en las acciones públicas del 8M y el 25N	Eje II. Promoción social
	19.3. Promover la formación en relaciones de género y Pueblo Gitano	Se ofertará a personal técnico de igualdad (local, foral y de Gobierno Vasco) formación específica sobre relaciones de género y Pueblo Gitano a través de Biltzen. En la misma se abordará también el antigitanismo de género. Para esta formación se contará con la colaboración de asociaciones de mujeres gitanas. El contenido será contrastado con Emakunde y se apoyará en su red de contactos para ofertarlo.	Comisión de Mujeres Gitanas Biltzen Emakunde	<u>Consejo</u> Colaborar en la impartición Contrastar el contenido <u>Institución</u> Ofertar la formación específica Contrastar el contenido	Eje II. Promoción social

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
	<p>19.4. Promover la incorporación de la realidad, necesidades y aportes de las mujeres gitanas en las políticas de igualdad</p>	<p>En la elaboración de los planes de igualdad o en normativa sobre igualdad entre mujeres y hombres se invitará a participar en los procesos generales que se establezcan para ello a mujeres gitanas, expertas y asociaciones de mujeres gitanas con el fin de que sea tomada en consideración su realidad, necesidades y aportes.</p>	<p>Comisión de Mujeres Gitanas Emakunde</p>	<p>Consejo Participar en los espacios generales que se habiliten Institución Invitar a participar a asociaciones, expertas y/o mujeres gitanas en los espacios generales que se habiliten</p>	<p>Eje II. Promoción social</p>
	<p>19.5. Promover el empoderamiento, los cuidados y la promoción social de las mujeres gitanas</p>	<p>Esta acción propone apoyar a través de instrumentos ya existentes o valorando si fuese preciso la creación de otros nuevos, la impartición de talleres para mejorar la autoestima, el autocuidado, el fortalecimiento de la identidad de las mujeres gitanas en positivo, estrategias de cooperación y participación desde su realidad. El contraste sobre cómo implementar ese apoyo se realizará con Emakunde y en el seno de la Comisión de Mujeres Gitanas.</p>	<p>Comisión de Mujeres Gitanas Emakunde</p>	<p><u>Consejo</u> Convocar una reunión de la Comisión de Mujeres Gitanas sobre esta cuestión <u>Institución</u> Participar en la reunión Informar sobre instrumentos ya existentes o valorar la creación de nuevos</p>	<p>Eje II. Promoción social</p>

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
Línea 20. Intervención y prevención de la violencia de género con mujeres gitanas	20.1. Estudiar y analizar el fenómeno de la violencia de género en las mujeres gitanas, con especial incidencia en las jóvenes	Se elaborará un estudio que aborde el impacto de la violencia de género en las mujeres gitanas tanto desde una perspectiva cualitativa como cuantitativa. Se valorarán distintos aspectos, entre ellos, la adecuación de la respuesta institucional y los mecanismos de protección ante las especificidades de las mujeres gitanas o, en una clave interseccional, el impacto en niñas, niñas y jóvenes gitanas. Este estudio será elaborado por un agente externo con experiencia y contará con la participación de los servicios y recursos que trabajan en este ámbito (SATEVI, servicios de orientación jurídica, de asistencia a la víctima o de urgencia y acogida), la colaboración de Emakunde, agentes sociales y asociaciones de mujeres gitanas y progitanas. La metodología del estudio así como sus resultados serán contrastados con la comisión de mujeres gitanas del Consejo.	Comisión de Mujeres Gitanas Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales Emakunde	<u>Consejo</u> Participar en el estudio Contrastar la metodología y conclusiones <u>Institución</u> Contratar a un agente externo Participar activamente en el estudio	Eje II. Promoción social

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
	<p>20.2. Organizar una jornada de trabajo en torno a la adecuación de la respuesta institucional y los mecanismos de protección ante la especificidad de las mujeres gitanas</p>	<p>Siguiendo la recomendación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y de GREVIO, y en base a las conclusiones del estudio de la acción anterior, se convocará una jornada monográfica de trabajo en la que reflexionar y valorar la pertinencia y necesidad de realizar adecuaciones en protocolos, planes, campañas, recursos o intervención con mujeres gitanas víctimas de violencia de género. Asimismo, se valorará cómo intervenir con los hombres desde una perspectiva preventiva. Esta jornada contará con la participación de asociaciones gitanas, progitanas, personas expertas y agentes sociales e institucionales.</p>	<p>Comisión de Mujeres Gitanas Emakunde</p>	<p><u>Consejo</u> Convocar una reunión de la Comisión de Mujeres Gitanas sobre la cuestión <u>Institución</u> Participar en la reunión Informar sobre recursos ya existentes o valorar la creación de nuevos</p>	<p>Eje II. Promoción social</p>

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
	20.3. Promover la formación en interculturalidad y violencia de género desde la perspectiva del Pueblo Gitano	Se ofertará, a través de Biltzen, a personal técnico de igualdad (local, foral y de Gobierno Vasco) y profesionales que intervienen en la atención a mujeres víctimas de violencia de género, formación específica sobre interculturalidad aplicada a este ámbito desde la perspectiva del Pueblo Gitano. Para esta formación se contará con la colaboración de asociaciones de mujeres gitanas. El contenido será contrastado con Emakunde y se apoyará en su red de contactos para ofertarlo.	Comisión de Mujeres Gitanas Biltzen Emakunde	<u>Consejo</u> Colaborar en la impartición de la formación Contratar el contenido de la formación <u>Institución</u> Ofertar la formación específica Contratar el contenido de la formación	Eje II. Promoción social

Línea	Acción	Descripción	Responsable	Roles	Ejes
Línea 21. Promover la independencia y autonomía económica de las mujeres gitanas	21.1. Organizar una jornada de trabajo sobre la situación sociolaboral de las mujeres gitanas	Se organizará una jornada de trabajo con las asociaciones gitanas y progitanas, responsables de los departamentos concernidos, Emakunde y otros agentes sociales para reflexionar en torno a los datos del Diagnóstico de necesidades del Pueblo Gitano en Euskadi (9.1) tratando de identificar medidas o actuaciones que aborden en clave de interseccionalidad las realidades y necesidades sociales de las mujeres gitanas en todo su rango de edades (niñas, jóvenes, adultas y mayores).	Consejo Vasco del Pueblo Gitano Departamento de Trabajo y Empleo Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales Emakunde Biltzen	<u>Consejo</u> Participar en la jornada <u>Institución</u> Organizar y participar en la jornada	Eje II. Promoción Social
	21.2. Incrementar el empoderamiento, la participación y la activación de las mujeres gitanas en el mercado laboral	En línea con lo que propone la Estrategia estatal, se propone que se estudie el refuerzo de la perspectiva de género en las acciones 11.1 y 11.2 o la creación de instrumentos específicos para promover el acceso de las mujeres gitanas al mercado laboral. En este sentido, se celebrará una reunión monográfica de la Comisión de Mujeres Gitanas del Consejo con responsables del Departamento de Trabajo y Empleo y el Servicio Vasco de Empleo Lanbide.	Consejo Vasco del Pueblo Gitano Departamento de Empleo y Trabajo	<u>Consejo</u> Convocar la reunión <u>Institución</u> Participar en la jornada	Eje II. Promoción Social

10. Propuesta de calendarización de las acciones

Dentro de las acciones identificadas en el punto anterior, se pueden diferenciar dos tipos distintos, unas que responden más a una noción de proceso permanente (las relativas a formación, efemérides o sostenimiento del Consejo, por ejemplo) y otras que tienen un carácter más puntual. En la descripción de estas últimas en muchas ocasiones se establecen nexos condicionales con otras acciones, de forma que la realización de unas depende de la finalización de otras previas.

Asimismo, la complejidad de algunas de las acciones, como las relativas a los estudios, diagnósticos y mapas, aconseja que sean las primeras en ponerse en marcha (como un primer período de ejecución de esta Estrategia entre 2022-2023) aunque no sean las únicas que lo hagan y se incluyan en esa previsión otras acciones con un grado de trabajo previo ya avanzado. Asimismo, se identifica un posible segundo período de ejecución (2024-2025) con otras acciones que, o bien dependen de las primeras, o bien se ve más oportuno su calendarización en este momento. Y, por último, se prevé un tercer período (2026) centrado en el desarrollo de nuevas acciones no contempladas en este documento, la evaluación de esta Estrategia y la elaboración de la siguiente.

Aunque está previsto que con carácter bianual la secretaría técnica del Consejo Vasco del Pueblo Gitano, de forma consensuada con la comisión permanente del mismo en el primer trimestre de cada período, elabore y detalle planes operativos para ordenar y asegurar la buena ejecución de la Estrategia, a modo de una primera aproximación, se recoge una propuesta de calendarización de las acciones en la siguiente tabla.

Ámbito	Línea	Acción	Período
Educa- ción	Línea 1. Incrementar el éxito escolar del alumnado en el marco de una escuela inclusiva con especial atención a las niñas y las jóvenes, reduciendo el alumnado gitano que no aprueba la ESO	1.1. Generar un marco de trabajo específico del sistema educativo con el alumnado gitano con el objetivo de que estos centros incluyan en sus planes objetivos concretos de mejora de resultados	1º período 2022-2023
		1.2. Ofertar y promover formación sobre claves culturales gitanas aplicadas al ámbito educativo para el profesorado	Proceso
		1.3. Dar a conocer y poner en valor las experiencias de las comunidades de aprendizaje con alumnado gitano	2º período 2024-2025
		1.4. Realizar una campaña de escolarización temprana (2-3 años) a través de las asociaciones gitanas	1º período 2022-2023
		1.5. Reforzar la euskaldunización del alumnado gitano	Proceso
		1.6. Reflexionar sobre las dificultades y barreras en el rendimiento escolar de las alumnas gitanas	2º período 2024-2025
		1.7. Promover la reflexión del Consejo Vasco del Pueblo Gitano sobre la segregación/ concentración escolar a partir del antigitanismo y promover su participación en la reflexión del conjunto de la comunidad educativa	1º período 2022-2023
		1.8. Promover la participación de las familias gitanas en los programas de formación de los centros	2º período 2024-2025
Línea 2. Promover la presencia de la cultura gitana en el ámbito educativo		2.1. Incluir la historia y cultura del Pueblo Gitano dentro del currículo obligatorio	1º período 2022-2023
		2.2. Elaborar un material trilingüe sobre el Pueblo Gitano en la CAE para remitir a los centros	2º período 2024-2025
Línea 3. Promover el acceso a la educación no obligatoria		3.1. Identificar fórmulas para la promoción de alumnado gitano en la universidad, FP, etc.	1º período 2022-2023
Línea 4. Reducir la brecha digital		4.1. Realizar una campaña informativa sobre los recursos habilitados por las instituciones para hacer frente a la brecha digital	1º período 2022-2023
		4.2. Garantizar que los gastos destinados a recursos educativos sean considerados necesidades básicas de las personas en el ámbito de las prestaciones del sistema vasco de garantía de ingresos y para la inclusión	1º período 2022-2023

Ámbito	Línea	Acción	Período
Salud	Línea 5. Incorporar la perspectiva gitana en la salud comunitaria	5.1. Estudio sobre determinantes sociales de la salud en el Pueblo Gitano	1º período 2022-2023
		5.2. Ofertar formación sobre claves culturales gitanas aplicadas al ámbito sanitario para el personal de Osakidetza	Proceso
		5.3. Dar a conocer el Sistema Vasco de Salud a las asociaciones gitanas y progitanas	1º período 2022-2023
		5.4. Presentar y recoger aportaciones al VIII Plan vasco de Adicciones	1º período 2022-2023
	Línea 6. Promoción de la salud	6.1. Adecuar a la realidad gitana las campañas sobre obesidad infantil y hábitos alimentarios saludables	2º período 2024-2025
		6.2. Adecuar a la realidad gitana las campañas de sensibilización sobre el cáncer y los cribados	2º período 2024-2025
		6.3. Promover la figura de agente de salud entre las asociaciones gitanas y progitanas	1º período 2022-2023
		6.4. Organizar una jornada de trabajo sobre la salud de las mujeres gitanas	2º período 2024-2025

Ámbito	Línea	Acción	Período
Vivienda	Línea 7. Promover el acceso a la vivienda en igualdad de condiciones	7.1. Consolidar la Comisión de Vivienda del Consejo como espacio de interlocución con el Departamento competente	Proceso
		7.2. Ofertar formación sobre claves culturales gitanas aplicadas al ámbito de la vivienda pública para el personal de Alokabide y Etxebide	Proceso
		7.3. Valorar la pertinencia de generar recursos en clave de mediación intercultural en el ámbito de las políticas de vivienda	1º período 2022-2023
		7.4. Promover una campaña de sensibilización en torno a la discriminación de las personas gitanas en el acceso a la vivienda en el mercado libre	2º período 2024-2025
	Línea 8. Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas	8.1. Elaboración de un estudio/mapa sobre vivienda y población gitana homologable a los que se realizan en el ámbito europeo y estatal	1º período 2022-2023

Ámbito	Línea	Acción	Período
Inclusión social	Línea 9. Actualizar el diagnóstico de necesidades del Pueblo Gitano en Euskadi	9.1. Elaboración de un diagnóstico de necesidades del Pueblo Gitano en Euskadi	1º período 2022-2023
		9.2. Socialización del contenido del diagnóstico	2º período 2024-2025
		9.3. Iniciar la identificación de necesidades específicas en personas gitanas mayores, con diversidad funcional y/o con problemas de salud mental	1º período 2022-2023
	Línea 10. Profundizar el conocimiento mutuo entre el Sistema Vasco de Servicios Sociales, el Sistema de Garantía de Ingresos y las entidades sociales del Pueblo Gitano	10.1. Generar un canal de comunicación y diálogo con la Dirección de Prestaciones e Inclusión de Lanbide	Proceso
		10.2. Generar un espacio de diálogo e intercambio con la Dirección de Servicios Sociales	Proceso
		10.3. Promover la participación de las entidades gitanas y progitanas en las redes y plataformas del tercer sector social	Proceso
		10.4. Facilitar información sobre las diferentes convocatorias de ayudas y subvenciones	1º período 2022-2023
		10.5. Facilitar conocimiento o formación sobre claves culturales gitanas aplicadas al ámbito sociolaboral para el personal de Lanbide	Proceso
	Línea 11. Mejorar la formación y empleabilidad de las personas gitanas	11.1. Fomentar el programa de orientación especializada	Proceso
11.2. Fomentar el programa de inserción sociolaboral		Proceso	

Ámbito	Línea	Acción	Período
Igualdad efectiva	Línea 12. Profundizar en el análisis del antigitanismo	12.1. Facilitar espacios de debate y deliberación para profundizar en el antigitanismo	Proceso
		12.2. Realizar una publicación monográfica sobre antigitanismo	2º período 2024-2025
		12.3. Avanzar hacia la creación de un grupo de estudios gitanos en Euskadi	Proceso
	Línea 13. Trabajar en red contra la discriminación	13.1. Mantener la participación en la Red Eraberean	Proceso
		13.2. Facilitar espacios de encuentro con agentes vascos que trabajan en el ámbito de la ITND	Proceso
		13.3. Formación en igualdad de trato y no discriminación	1º período 2022-2023
	Línea 14. Asentar un marco de colaboración mutua entre entidades gitanas y la Ertzaintza	14.1. Formación a los agentes de la Ertzaintza	Proceso
		14.2. Incluir, al menos, una sesión sobre antigitanismo en las Jornadas Parez-pare que se organizan en la Academia Vasca de Emergencias y Policía	Proceso
		14.3. Facilitar cauces de comunicación directa entre Ertzaintza y entidades gitanas	Proceso
		14.4. Consolidar y promover la participación de entidades gitanas y progitanas en el programa de Prevención desde la Comunicación	Proceso
	Línea 15. Promover un marco legal y un contexto social de igualdad real	15.1. Estudiar la discriminación del Pueblo Gitano en la sociedad vasca	1º período 2022-2023
		15.2. Realizar una campaña de sensibilización con impacto sobre la discriminación de las personas gitanas en la sociedad vasca	2º período 2024-2025
		15.3. Organizar una jornada de trabajo con los medios de comunicación vascos	1º período 2022-2023
		15.4. Acordar las bases de un Pacto Social contra el Antigitanismo	2º período 2024-2025
		15.5. Acordar las bases de una Ley vasca de ITND que incluya un título específico sobre el antigitanismo	2º período 2024-2025

Ámbito	Línea	Acción	Período
Cultura e identidad propia	Línea 16. Mantener el compromiso institucional	16.1. Conmemorar el 16 de noviembre, día del Pueblo Gitano en Euskadi	Proceso
		16.2. Apoyar a las asociaciones en la conmemoración del 8 de abril, día internacional del Pueblo Gitano	Proceso
		16.3. Apoyar el funcionamiento del Consejo Vasco del Pueblo Gitano	Proceso
		16.4. Promover una reflexión estratégica sobre el funcionamiento del Consejo Vasco del Pueblo Gitano	3º período 2026
		16.5. Visibilizar el Consejo Vasco del Pueblo Gitano y las entidades que en él participan	1º período 2022-2023
	Línea 17. Poner en valor el patrimonio cultural gitano	17.1. Organizar una exposición artística significativa que aborde la representación histórica del Pueblo Gitano a través del arte	2º período 2024-2025
		17.2. Promover una biblioteca digital que recopile fondos especializados en el Pueblo Gitano desde una perspectiva académica, institucional y literaria	1º período 2022-2023
	Línea 18. Participar del euskera y de la cultura vasca	18.1. Impulsar la participación de las entidades gitanas, progitanas y del Consejo Vasco del Pueblo Gitano en Euskaraldia	Proceso
		18.2. Impulsar la participación de personas gitanas en programas de aprendizaje y promoción del uso social del euskera como berbalagun	Proceso

Ámbito	Línea	Acción	Período
Igualdad entre mujeres y hombres	Línea 19. Promover el empoderamiento y participación de las mujeres gitanas	19.1. Mejorar la imagen pública y social de las mujeres gitanas y su conocimiento por el conjunto de la sociedad vasca	Proceso
		19.2. Fomentar la participación de mujeres gitanas y asociaciones de mujeres gitanas en efemérides como el 8 de marzo o el 25 de noviembre	Proceso
		19.3. Promover la formación en relaciones de género y Pueblo Gitano	Proceso
		19.4. Promover la incorporación de la realidad, necesidades y aportes de las mujeres gitanas en las políticas de igualdad	Proceso
		19.5. Promover el empoderamiento, los cuidados y la promoción social de las mujeres gitanas	Proceso
	Línea 20. Intervención y prevención de la violencia de género con mujeres gitanas	20.1. Estudiar y analizar el fenómeno de la violencia de género en las mujeres gitanas, con especial incidencia en las jóvenes	1º período 2022-2023
		20.2. Organizar una jornada de trabajo en torno a la adecuación de la respuesta institucional y los mecanismo de protección ante la especificidad de las mujeres gitanas	2º período 2024-2025
		20.3. Promover la formación en interculturalidad y violencia de género desde la perspectiva del Pueblo Gitano	Proceso
	Línea 21. Promover la independencia y autonomía económica de las mujeres gitanas	21.1. Organizar una jornada de trabajo sobre la situación sociolaboral de las mujeres gitanas	2º período 2024-2025
		21.2. Incrementar el empoderamiento, la participación y la activación de las mujeres gitanas en el mercado laboral	2º período 2024-2025

Anexos

I. Tabla resumen por ejes estratégicos

Eje estratégico I. Respeto

Educación	1.2. Ofertar y promover formación sobre claves culturales gitanas aplicadas al ámbito educativo para el profesorado
	1.7. Promover la reflexión del CVPG sobre la segregación/concentración escolar a partir del antigitanismo y promover su participación en la reflexión del conjunto de la comunidad educativa
	2.1. Incluir la historia y cultura del Pueblo Gitano dentro del currículo obligatorio
	2.2. Elaborar un material trilingüe sobre el pueblo gitano en la CAE
Salud	5.2. Ofertar formación sobre claves culturales gitanas aplicadas al ámbito sanitario para el personal de Oskidetza
Vivienda	7.2. Ofertar formación sobre claves culturales gitanas aplicadas al ámbito de la vivienda pública para el personal de Alokabide y Etxebide
	7.3. Valorar la pertinencia de generar recursos en clave de mediación intercultural en el ámbito de las políticas de vivienda
	7.4. Promover una campaña de sensibilización en torno a la discriminación de las personas gitanas en el acceso a la vivienda en el mercado libre
Inclusión social	10.5. Facilitar conocimiento o formación sobre claves culturales gitanas aplicadas al ámbito sociolaboral para el personal de Lanbide



Igualdad efectiva	12.1. Facilitar espacios de debate y deliberación para profundizar en el antigitanismo
	12.2. Realizar una publicación monográfica sobre antigitanismo
	13.1. Mantener la participación en la Red Eraberean
	13.2. Facilitar espacios de encuentro con agentes vascos que trabajan en ITND
	13.3. Formación en igualdad de trato y no discriminación
	14.1. Formación a los agentes de la Ertzaintza
	14.2. Incluir, al menos, una sesión sobre antigitanismo en las Jornadas Parez-pare que se organizan en la Academia Vasca de Emergencias y Policía
	14.3. Facilitar cauces de comunicación directa entre Ertzaintza y entidades gitanas
	14.4. Consolidar y promover la participación de entidades gitanas y progitanas en el programa de Prevención desde la Comunicación
	15.1. Estudiar la discriminación del Pueblo Gitano en la sociedad vasca
	15.2. Realizar una campaña de sensibilización con impacto sobre la discriminación de las personas gitanas en la sociedad vasca
	15.3. Organizar una jornada de trabajo con los medios de comunicación vascos
	15.4. Acordar las bases de un Pacto Social contra el Antigitanismo
	15.5. Acordar las bases de una Ley vasca de ITND que incluya un título específico sobre el antigitanismo
	Cultura e identidad propia
16.2. Apoyar a las asociaciones en la conmemoración del 8 de abril, día internacional del Pueblo Gitano	
17.1. Organizar una exposición artística significativa que aborde la representación histórica del Pueblo Gitano a través del arte	
17.2. Promover una biblioteca digital que recopile fondos especializados en el Pueblo Gitano desde una perspectiva académica, institucional y literaria	
Igualdad entre mujeres y hombres	19.1. Mejorar la imagen pública y social de las mujeres gitanas y su conocimiento por el conjunto de la sociedad vasca

Eje estratégico II. Promoción social

Educación	1.1. Generar un marco de trabajo específico del sistema educativo con el alumnado gitano con el objetivo de que estos centros incluyan en sus planes objetivos concretos de mejora de resultados
	1.3. Dar a conocer y poner en valor las experiencias de las comunidades de aprendizaje con alumnado gitano
	1.4. Realizar una campaña de escolarización temprana (2-3 años) a través de las asociaciones gitanas
	1.5. Reforzar la euskaldunización del alumnado gitano
	1.6. Reflexionar sobre las dificultades y barreras en el rendimiento escolar de las alumnas gitanas
	1.7. Promover la reflexión del Consejo Vasco del Pueblo Gitano sobre la segregación/concentración escolar a partir del antigitanismo y promover su participación en la reflexión del conjunto de la comunidad educativa
	1.8. Promover la participación de las familias gitanas en los programas de formación de los centros
	3.1. Identificar fórmulas para la promoción de alumnas y alumnos gitanos en la universidad, FP, etc.
	4.1. Realizar una campaña informativa sobre los recursos habilitados por las instituciones para hacer frente a la brecha digital
	4.2. Garantizar que los gastos destinados a recursos educativos sean considerados necesidades básicas de las personas en el ámbito de las prestaciones del sistema vasco de garantía de ingresos y para la inclusión
Salud	5.1. Estudio sobre determinantes sociales de la salud en el Pueblo Gitano
	5.3. Dar a conocer el Sistema Vasco de Salud a entidades gitanas y progitanas
	5.4. Presentar y recoger aportaciones al VIII Plan vasco de Adicciones
	6.1. Adecuar a la realidad gitana las campañas sobre obesidad infantil y hábitos alimentarios saludables
	6.2. Adecuar a la realidad gitana las campañas de sensibilización sobre el cáncer y los cribados
	6.3. Promover la figura de agente de salud entre las asociaciones gitanas y progitanas
	6.4. Organizar una jornada de trabajo sobre la salud de las mujeres gitanas

Vivienda	7.1. Consolidar la Comisión de vivienda del Consejo como espacio de interlocución con el Departamento competente
	7.3. Valorar la pertinencia de generar recursos en clave de mediación intercultural en el ámbito de las políticas de vivienda
	7.4. Promover una campaña de sensibilización en torno a la discriminación de las personas gitanas en el acceso a la vivienda en el mercado libre
	8.1. Elaboración de un estudio/mapa sobre vivienda y población gitana homologable a los que se realizan en el ámbito europeo y estatal
Inclusión social	9.1. Elaboración de un diagnóstico de necesidades del Pueblo Gitano en Euskadi
	9.2. Socialización del contenido del diagnóstico
	9.3. Iniciar la identificación de necesidades específicas en personas gitanas mayores, con diversidad funcional y/o con problemas de salud mental
	10.1. Generar un canal de comunicación y diálogo con la Dirección de Prestaciones e Inclusión de Lanbide
	10.2. Generar un espacio de diálogo e intercambio con la Dirección de Servicios Sociales
	10.3. Promover la participación de las entidades gitanas y progitanas en las redes y plataformas del tercer sector social
	10.4. Facilitar información sobre las diferentes convocatorias de ayudas y subvenciones
	11.1. Fomentar el programa de orientación especializada
	11.2. Fomentar el programa de inserción sociolaboral
Igualdad efectiva	14.4. Consolidar y promover la participación de entidades gitanas y progitanas en el programa de Prevención desde la Comunicación

Igualdad entre mujeres y hombres	19.2. Fomentar la participación de mujeres gitanas y asociaciones de mujeres gitanas en efemérides como el 8 de marzo o el 25 de noviembre
	19.3. Promover la formación en relaciones de género y Pueblo Gitano
	19.4. Promover la incorporación de la realidad, necesidades y aportes de las mujeres gitanas en las políticas de igualdad
	19.5. Promover el empoderamiento, los cuidados y la promoción social de las mujeres gitanas
	20.1. Estudiar y analizar el fenómeno de la violencia de género en las mujeres gitanas, con especial incidencia en las jóvenes
	20.2. Organizar una jornada de trabajo en torno a la adecuación de la respuesta institucional y los mecanismo de protección ante la especificidad de las mujeres gitanas
	20.3. Promover la formación en interculturalidad y violencia de género desde la perspectiva del Pueblo Gitano
	21.1. Organizar una jornada de trabajo sobre la situación sociolaboral de las mujeres gitanas
	21.2. Incrementar el empoderamiento, la participación y la activación de las mujeres gitanas en el mercado laboral

Eje estratégico III. Reconocimiento

Educación	1.2. Ofertar y promover formación sobre claves culturales gitanas aplicadas al ámbito educativo para el profesorado
	2.1. Incluir la historia y cultura del Pueblo Gitano dentro del currículo obligatorio
	2.2. Elaborar un material trilingüe sobre el pueblo gitano en la CAE para remitir a los centros
Salud	5.2. Ofertar formación sobre claves culturales gitanas aplicadas al ámbito sanitario para el personal de Osakidetza
Vivienda	7.2. Ofertar formación sobre claves culturales gitanas aplicadas al ámbito de la vivienda pública para el personal de Alokabide y Etxebide
Inclusión social	10.5. Facilitar conocimiento o formación sobre claves culturales gitanas aplicadas al ámbito sociolaboral para el personal de Lanbide
Igualdad efectiva	12.1. Facilitar espacios de debate y deliberación para profundizar en el antigitanismo
	12.2. Realizar una publicación monográfica sobre antigitanismo
	12.3. Avanzar hacia la creación de un grupo de estudios gitanos en Euskadi
	14.1. Formación a los agentes de la Ertzaintza
	14.2. Incluir, al menos, una sesión sobre antigitanismo en las Jornadas Parez- pare que se organizan en la Academia Vasca de Emergencias y Policía
	14.3. Facilitar cauces de comunicación directa entre la Ertzaintza y entidades gitanas
	15.2. Realizar una campaña de sensibilización con impacto sobre la discriminación de las personas gitanas en la sociedad vasca
	15.4. Acordar las bases de un Pacto Social contra el Antigitanismo

Cultura e identidad propia	16.1. Conmemorar el 16 de noviembre, día del Pueblo Gitano en Euskadi
	16.2. Apoyar a las asociaciones en la conmemoración del 8 de abril, día internacional del Pueblo Gitano
	16.3. Apoyar el funcionamiento del Consejo Vasco del Pueblo Gitano
	16.4. Promover una reflexión estratégica sobre el funcionamiento del Consejo Vasco del Pueblo Gitano
	16.5. Visibilizar el Consejo Vasco del Pueblo Gitano y las entidades que en él participan
	17.1. Organizar una exposición artística significativa que aborde la representación histórica del Pueblo Gitano a través del arte
	17.2. Promover una biblioteca digital que recopile fondos especializados en el Pueblo Gitano desde una perspectiva académica, institucional y literaria
	18.1. Impulsar la participación de las entidades gitanas, progitanas y del Consejo Vasco del Pueblo Gitano en Euskaraldia
18.2. Impulsar la participación de personas gitanas en programas de aprendizaje y promoción del uso social del euskera como berbalagun	
Igualdad entre mujeres y hombres	19.1. Mejorar la imagen pública y social de las mujeres gitanas y su conocimiento por el conjunto de la sociedad vasca

II. Correspondencia entre la Estrategia vasca 2022-2026 y el I Plan operativo estatal

El I Plan operativo estatal 2021-2026 cuando aborda la implicación de las comunidades autónomas asume el carácter y funcionamiento descentralizado del Estado, reconociendo que estas ejercen importantes competencias en materias vinculadas a la inclusión social, la igualdad entre mujeres y hombres, la participación y no discriminación, etc. No obstante, sí asume el compromiso de avanzar en la coordinación de las políticas que se realizan desde la administración general del estado, las comunidades y las entidades locales. En este sentido, realiza una serie de recomendaciones y orientaciones a tener en cuenta en el diseño de estrategias y planes autonómicos. A continuación describimos cómo se han incorporado en la Estrategia vasca 2022-2026:

Recomendaciones del Plan estatal	Aplicación en la Estrategia Vasca 2022-2026
Mejora de los sistemas de recogida de información, seguimiento y evaluación mediante la realización de estudios temáticos, en estrecha colaboración con los institutos estadísticos regionales	Algunas de las acciones emblemáticas de la nueva Estrategia vasca son precisamente la realización de diferentes diagnósticos sobre las condiciones de vida de la población gitana en ámbitos diversos como: inclusión social, vivienda, discriminación, determinantes sociales de la salud o violencia de género. La realización de estos estudios se prevé con la participación de las propias entidades gitanas y progitanas en la validación de metodologías, objetivos y resultados.
Impulso de espacios de diálogo, transferencia de conocimiento y aprendizaje multiactor a través de seminarios, grupos de trabajo y de cooperación técnica	En la Estrategia se incluye el mantenimiento y actualización del funcionamiento del Consejo Vasco del Pueblo Gitano que se creó en 2003. Se considera el espacio preferente de interlocución de las entidades representativas del Pueblo Gitano con el conjunto de instituciones vascas. En el marco del Consejo se proponen como acciones específicas la consolidación y generación de nuevos espacios de diálogo con diferentes agentes institucionales y sociales (1.6, 1.7, 6.4, 9.2, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 12.1, 13.1, 13.2, 14.3, 15.3, 18.1, 18.2, 19.4, 19.5, 20.2, 21.1 y 21.2) así como de forma expresa la constitución de un grupo de estudios gitanos en Euskadi (12.3). Todo ello con la participación activa de las entidades sociales.

Recomendaciones del Plan estatal	Aplicación en la Estrategia Vasca 2022-2026
Promoción de los casos de éxito en materia de igualdad, inclusión y participación de la población gitana	No se contempla como prioridad de la Estrategia vasca. Se apuesta por otros instrumentos de reconocimiento del Pueblo Gitano como son la conmemoración institucional de determinadas fechas significativas (16.1, 16.2 y 19.2), la generación de materiales sobre la presencia gitana en Euskadi dirigidos a los centros escolares (2.1 y 2.2.) o la promoción de la cultura realizada por personas gitanas a través de exposiciones de alto impacto (17.1) y campañas de sensibilización (15.2).
Fomento de la participación y el involucramiento de las entidades locales en las políticas y medidas implementadas, así como su conexión con las actuaciones implementadas desde la AGE	Dentro de la Estrategia vasca hay un apartado dedicado a la gobernanza. No solo se trata de ofrecer un marco común a las acciones que se realizan por parte de los diferentes Departamentos del Gobierno Vasco. También se incluyen vías para activar la colaboración y coordinación con las Diputaciones forales y las principales entidades locales. Además se ha dado especial importancia al alineamiento con los marcos europeos y estatales.

Por otro lado, la forma en que se articulan las actuaciones en el Plan operativo estatal, aunque muy parecidos a los que se proponen en la Estrategia vasca, no coinciden exactamente, pero es fácil trazar correspondencias. En el caso vasco los ejes son elementos estratégicos que dan coherencia al conjunto de la Estrategia y que inciden en todos y cada uno de los ámbitos sectoriales. En cambio, en la estatal, los sectoriales son subpartes de los ejes generales. A modo orientativo la correspondencia podría ser la siguiente:

Línea estratégica estatal	Ámbito sectorial vasco
Educación	9.1. Educación Eje II. Promoción social
Empleo	9.4. Inclusión social y laboral Eje II. Promoción social
Vivienda y servicios esenciales	9.3. Vivienda Eje II. Promoción social
Salud	9.2. Salud Eje II. Promoción social
Pobreza, exclusión social y brecha digital	9.4. Inclusión social y laboral Eje II. Promoción social

Línea estratégica estatal	Ámbito sectorial vasco
Antigitanismo y no discriminación	9.5. Igualdad efectiva Eje I. Respeto
Igualdad entre mujeres y hombres y violencia de género	9.6. Igualdad entre mujeres y hombres Enfoque transversal de perspectiva de género
Fomento y reconocimiento de la cultura gitana	9.7. Cultura e identidad propia Eje III. Reconocimiento
Participación de la población gitana y de sus entidades representativas	9.7. Cultura e identidad propia Eje II. Promoción social

III. Adecuación de la Estrategia 2022–2026 al Marco Europeo 2020–2030

En el documento del 7/10/2020 Proposal for a COUNCIL RECOMMENDATION on Roma equality, inclusion and participation 2020/0288 (NLE) se señalan una serie de ámbitos sectoriales (education, employment, healthcare and social services, housing and essential services) que son los que articulan la Estrategia Vasca 2022–2026 con una traslación prácticamente directa. No obstante, en nuestro caso, y con el objetivo de avanzar hacia los objetivos horizontales de “equality, inclusion and participation” se han incluido de forma complementaria otros relativos a igualdad entre mujeres y hombres, igualdad efectiva o identidad y cultura propia.

Asimismo, tomando como referencia el ANNEX to the COMMUNICATION FROM THE COMMISSION TO THE EUROPEAN PARLIAMENT AND THE COUNCIL A Union of Equality: EU Roma strategic framework for equality, inclusion and participation se hace la siguiente valoración sobre la adecuación de la nueva Estrategia Vasca al marco europeo:

European guideline	Aplicación en la Estrategia Vasca 2022–2026
Include a stand-alone focus on the fight against antigypsyism	Se incluye un ámbito sectorial específico (Igualdad efectiva).
Prevent and fight antigypsyism as a cross-cutting/horizontal priority	Se incluye un eje estratégico específico que aborda esta cuestión (Eje I. Respeto).
Mobilise relevant expertise at all levels of governance to formulate child protection measures; allocate adequate resources to early childhood education and care and education (e.g. scholarships, mentorships, after-school support), nutrition, personal development and work with families	Se incluyen sendas acciones para promover la escolarización temprana (1.4) y el envío de una circular a los centros escolares con instrucciones para la mejora en la matriculación y el trabajo educativo en clave de interculturalidad (1.1). Asimismo se incluye una acción enfocada en el abordaje de la obesidad infantil (6.1) y sobre las barreras en el rendimiento escolar de las alumnas gitanas (1.6).
Protect women, children and youth through strategies to fight crimes such as trafficking in human beings, including for all forms of exploitation as relevant (sexual exploitation, labour exploitation, forced begging and the exploitation of criminal activities for forced and exploitative sham marriages), and enable their access to assistance, support and protection	Se incluyen acciones para trabajar formas de violencias sexuales y machistas contra niñas y adolescentes gitanas (20.1) y todo un ámbito sectorial específico focalizado en la igualdad entre mujeres y hombres que incluye acciones en materia de violencia machista contra las mujeres gitanas (19.1, 19.2, 19.3, 19.4, 19.5, 20.1, 20.2 y 20.3).
Improve access to community - and family - based services for people with disabilities and children deprived of parental care; strengthen measures to prevent institutionalisation through support for families in precarious situations and people with disabilities	No se contemplan acciones específicas.

European guideline	Aplicación en la Estrategia Vasca 2022-2026
Ensure the long-term sustainability of support measures for children and their families, so as to improve conditions for the next generation	La larga data de acciones, planes y estrategias para la promoción y la participación social del Pueblo Gitano en Euskadi, son una muestra de este compromiso institucional.
Base the planning of financial support and investment on accurate analysis of the root causes of marginalisation (socio-economic exclusion and discrimination); collect more granular evidence through systematic evaluations and analysis of the types of national, regional and local intervention that (do not) work and why, to deepen understanding of the obstacles to inclusion; involve all stakeholders (local authorities, civil society, Roma/non-Roma stakeholders with possibly diverging views) in analytical work	Se incluyen diversas acciones de carácter diagnóstico sobre las condiciones de vida del Pueblo Gitano, sus factores y consecuencias en términos de desigualdad y acceso a derechos (5.1, 8.1, 9.1, 15.1 y 20.1).
Analyse the use of EU funds in cooperation with managing authorities – if monitoring reports find that funds have not been used effectively to achieve inclusion goals, engage with local/managing authorities and stakeholders to understand why and address any obstacles that are identified Establish close links between NRCs and the authorities responsible for monitoring EU funds; ensure that the use of EU funds for Roma creates real opportunities for participation and has the intended day-to-day impact for them, rather than benefiting other interests	No procede.
Set out minimum compulsory aspects and channels of Roma participation in policy development, implementation and monitoring, and the programming of EU funds, including by written protocols of participation setting out the mandate (scope and nature of engagement), composition (principles for selecting members), working methods and expected outcomes of consultation and participation bodies, with a view to ensuring effective cooperation, trust and accountability	En Euskadi existe un Consejo Vasco del Pueblo Gitano desde el año 2003 con la finalidad indicada en la recomendación europea que se propone mantener (16.3) y mejorar (16.4 y 16.5).
Create opportunities for Roma communities' empowerment at the local level to enable community ownership and action aimed explicitly at bringing about social and political change. Mobilising communities should be seen as a deliberate inclusive and participatory process involving Roma people, local authorities and organisations	La Estrategia toma como referencia un enfoque comunitario que entre otras cuestiones incluye de forma transversal en multitud de acciones la colaboración y apoyo de entidades sociales integradas o promovidas por y para las personas gitanas.

European guideline	Aplicación en la Estrategia Vasca 2022-2026
Ensure that Roma are represented in all their diversity (including nationals and non-nationals, marginalised and integrated, women, children and young people) in policy and consultation processes	En la Estrategia 2022-2026 desde su introducción se toma en consideración la diversidad característica del Pueblo Gitano.
Improve local action by engaging more Roma professionals to act as mediators and help overcome the persistent lack of trust between Roma and majority communities	Se incluyen acciones (6.3, 7.3 y 14.3) que promueven la mediación comunitaria e intercultural en diferentes ámbitos sectoriales.
Promote civil society cooperation between Roma-focused and mainstream organisations, especially those targeting children's, young people's and women's rights	En la Estrategia se parte del principio de Diálogo Civil y en todas y cada una de las acciones contempladas se concreta el rol de las entidades gitanas y progitanas así como del Consejo Gitano en el desarrollo de las mismas. Esto incluye también las relativas a infancia, juventud y mujeres.
Use EU and other funds to provide regular capacity-building support (in equality screening, participation, etc.), in particular for grassroots and local civil society	No procede.
Target the most marginalised Roma groups with inclusion and anti-poverty measures (without excluding other groups in a similar situation) and address all Roma with measures promoting participation, and Roma and non-Roma with measures preventing and fighting antigypsyism and discrimination;	Se incluye una acción (9.3) para identificar necesidades específicas de personas gitanas mayores, con discapacidad o problemas de salud mental.
Establish specific goals and targeted measures for Roma women, children and young people, those with disabilities, elder Roma, EU mobile citizens, stateless Roma and those from non-EU countries (as relevant) and break down indicators by sex and age	No se contempla al estar en una fase de trabajo inicial.
Address the gender dimension in all areas, Especially education, employment, healthcare, child support and fighting (multiple) discrimination, including (domestic) violence and exploitation; promote participation and ensure that measures are gender-responsive	La perspectiva de género es un enfoque transversal de la Estrategia vasca que se traduce en la inclusión de medidas en prácticamente todos y cada uno de los ámbitos sectoriales sobre los que incide.
Support Roma women's access to justice to prevent/overcome domestic violence and other human rights violations	Se incluye un ámbito sectorial específico en materia de igualdad entre mujeres y hombres que aborda esta cuestión.

European guideline	Aplicación en la Estrategia Vasca 2022-2026
Engage in transnational cooperation to tackle the challenges and opportunities arising from transnational mobility of Roma more effectively, ensuring access to education, employment, housing, healthcare and other social services	Las instituciones vascas disponen de planes específicos en el ámbito de la inmigración que contemplan acciones en este ámbito.
End statelessness among Roma by ensuring universal birth registration and access to identity documents, formal statelessness determination procedures and universal access to services	No procede.
Spell out how the specific targeted measures (safeguards) address the barriers that prevent Roma from accessing and benefiting from mainstream policies, and how public policies are made more inclusive of Roma	La Estrategia recoge de forma detallada un enfoque y desarrollo de acciones específicas en diferentes ámbitos sectoriales y que cobran coherencia en torno a tres ejes estratégicos alineados con el marco europeo y estatal.

European guideline	Aplicación en la Estrategia Vasca 2022-2026
Promote access to rights and mainstream services for Roma with additional targeted support, but without creating permanent parallel structures	La nueva Estrategia asume un enfoque de derechos y además incluye de forma sistemática acciones para el acceso de la población gitana a los sistemas públicos generales y universales en igualdad de condiciones y atendiendo a su especificidad en claves de interculturalidad (1.1, 1.4, 1.7, 1.8, 3.1, 4.1, 5.3, 6.1, 6.2, 14.4, 18.1, 18.2, 19.3 y 19.4).
Target intervention territorially to ensure that it takes account of local conditions; combine territorial and social group targeting in broad interventions (e.g. to tackle extreme poverty) and ensure that they reach the Roma population	La nueva Estrategia aborda en clave de gobernanza marcos de relación con las instituciones locales buscando un conjunto de políticas públicas coherente y que abarque al conjunto del territorio.
Plan effective data collection and monitoring of socio-economic impacts (by age, sex and medical need) to ensure effective and tailored policy measures that respond to the existing/ future pandemics	Se incluyen acciones de diagnóstico generales y específicas desde el paradigma de los determinantes sociales de la salud (5.1).
Take account of short-, medium- and long-term needs and involve those concerned in developing and implementing measures	La Estrategia forma parte de un esfuerzo continuado de las instituciones vascas por erradicar la discriminación y desigualdad social del Pueblo Gitano.

European guideline	Aplicación en la Estrategia Vasca 2022-2026
Support local authorities' efforts to address the most immediate needs of Roma communities (e.g. access to shelter, including food and water, access to free health services and financial support for Roma families in precarious economic situations)	Se incluyen acciones que aseguren el acceso de la población gitana a los sistemas generales de ayuda y apoyo a las familias (1.1, 1.4, 1.7, 1.8, 3.1, 4.1, 5.3, 6.1, 6.2, 6.4, 14.4, 18.1, 18.2, 19.5, 20.2, 21.1 y 21.2).
Prioritise efforts to tackle structural inequalities and Roma communities' lack of access to basic services and infrastructure	Se incluyen acciones en relación con la actualización del diagnóstico de necesidades (5.1, 8.1, 9.1, 15.1 y 20.1).
Ensure that measures and/or actions using EU and national funding reach out to and address the needs of the most marginalised and disadvantaged communities	No procede.
Promote access to safe and clean drinking water for Roma	No procede.
Improve access to sanitation and ensure the continuity of basic utility services in the event of a pandemic	Se incluyen acciones en términos de salud comunitaria y preventiva (6.1, 6.2, 6.3 y 6.4).
Promote health literacy in the Roma population	Se incluyen acciones en términos de salud comunitaria y preventiva (6.1, 6.2, 6.3 y 6.4).
Promote the dissemination of accurate, clear and evidence-based information and awareness-raising campaigns as effective tools against discrimination and xenophobia	Se incluyen acciones para realizar estudios sobre la discriminación y antigitanismo (12.1, 12.2, 12.3 13.1, 15.1 y 19.1).
Provide for regular monitoring of environmental conditions and risks specifically affecting disadvantaged Roma communities and take action to remedy hazardous or unhygienic conditions	Se incluye un estudio sobre condiciones de habitabilidad y sobreocupación de viviendas en las que habitan personas gitanas (8.1).
Promote consistency between emergency and recovery measures, and mainstream initiatives such as the 'green deal', digitalisation, the European pillar of social rights, the Sustainable Development Goals, the European Semester and mainstream strategies, programmes and reforms	Se incluyen acciones que inciden sobre la brecha digital y la necesidad de diversificar sectores de actividad económica mayoritarios entre la población gitana (4.1, 4.2, 11.1, 11.2, 11.3 y 21.1).
Tackle the digital exclusion of Roma by providing access to digital technologies, in particular access to and support for online and distance learning if education and training institutions close, as during the coronavirus pandemic	Se incluyen acciones que inciden sobre la brecha digital (4.1 y 4.2).

European guideline	Aplicación en la Estrategia Vasca 2022-2026
Encourage synergies with other policy initiatives (especially those concerned with online public, e-government and commercial services), so as to improve the usability of public services and Promote inclusive e-government, with specific measures to deliver public services to and connect Roma with a special attention to rural areas	Se incluyen acciones que inciden sobre la brecha digital (4.1 y 4.2).
Boost digital skills and competences among Roma	Se incluyen acciones que inciden sobre la brecha digital (4.1 y 4.2).
Encourage the use of digital solutions for healthcare, for both patients and healthcare professionals, in order to ensure continuity of care and safe means of treatment	No se contempla.
Revisit strategic frameworks for digital inclusion to assess barriers experienced by Roma	Se incluyen acciones que inciden sobre la brecha digital (4.1 y 4.2).
Recognise and tackle environmental discrimination, in particular as it affects marginalised Roma communities in segregated areas (as a manifestation of antigypsyism); promote understanding of how environmental discrimination and a lack of environmental services force marginalised Roma to live in environmentally degraded areas	No se contempla.
European guideline	Aplicación en la Estrategia Vasca 2022-2026
Focus on access to water, adequate sanitation, waste collection and management services, and fight persisting spatial segregation as a cause of environmental discrimination in the field of housing and essential services	No procede.
Tackle insufficient access of Roma to green living areas with recreational value	No procede.
Prevent environmental health risks and tackle the health impact of exposure to pollution and contamination	No procede.
Ensure occupational health and safety for those working in less favourable environmental conditions	No procede.

European guideline	Aplicación en la Estrategia Vasca 2022-2026
Recognise and raise awareness and Roma ownership of the contribution of Roma art and culture to national and European heritage	Se incluye una acción que pone en valor la aportación cultural gitana (17.1).
Support platforms to facilitate contacts between Roma and non-Roma at local level through the promotion of traditional and modern Roma arts, crafts and culture, and knowledge about Roma history	Se incluye una acción que pone en valor la aportación cultural gitana (17.1).
Promote awareness-raising activities in cooperation with media operators in support of a self-constructed Roma identity and cultural heritage	Se incluye una acción que pone en valor la aportación cultural gitana (17.1).
Combat anti-Roma prejudice and stereotypes	Es uno de los ejes estratégicos (Eje I. Respeto) y un ámbito sectorial propio (igualdad efectiva). Se propone un Pacto Social contra el antigitanismo que concite un amplio consenso político, social e institucional (15.4), así como avanzar en una Ley integral de ITND que incorpore un título específico sobre antigitanismo (15.5).
Designate and commemorate 2 August as European Roma Holocaust Memorial Day, to commemorate the victims of the Roma genocide in World War II	En Euskadi, por acuerdo de las entidades gitanas, se conmemora el 8 de abril (16.2).
Promote an integrated approach to Holocaust commemoration, by remembering the fate of the Roma on International Holocaust Memorial Day (27 January, the day on which the Auschwitz-Birkenau concentration camp was liberated)	En Euskadi, por acuerdo de las entidades gitanas, se conmemora también el 16 de noviembre (16.1).
Integrate Roma communities in national cultural narratives, by including Roma arts, history and culture in collections in national archives, museums and permanent art exhibitions; allocate appropriate resources to preserving, conserving and developing Roma arts and culture, including through the promotion of festivals	Precisamente la Estrategia vasca toma como uno de los ejes estratégicos el “ser sin dejar de ser” (Eje III), es decir, participar de la identidad vasca sin dejar por ello de tener la suya propia.
Include the Romani language and Roma history in school curricula and textbooks for both Roma and non-Roma students; promote multicultural awareness-raising activities and campaigns in schools	Se incluye un acción para remitir a los centros material pedagógico que recoja la historia de la presencia gitana en Euskadi (2.1 y 2.2).
Provide opportunities for empowerment and support Roma entrepreneurs and self-employed individuals with local businesses that promote Roma traditions and culture	No se contempla.

European guideline	Aplicación en la Estrategia Vasca 2022-2026
Support emergence of national alliances for learning and innovation for inclusion bringing together actors from across the ecosystem	No se contempla.
Launch joint co-creation processes with national/regional stakeholders, philanthropy and social purpose organisations to identify needs, available resources and opportunity for joint systematic action (including with available EU advisory support)	En diferentes acciones se prevé la participación de agentes externos para la identificación de necesidades, entre ellos, potencialmente agentes del resto del estado o europeos (1.3, 3.1, 9.2, 12.1, 12.2, 13.1, 13.2, 17.1 y 17.2).
Support incubation of outcome-oriented projects addressing key social service areas (access to housing, utilities, basic public infrastructure and services etc.)	Se incluye una acción específica vinculada a un instrumento clave en los sistemas vascos de inclusión social como es la RGI (4.2 y 10.1).
Catalyse and accumulate learning on working approaches on the different topics/sectors, while activating and capacitating key actors from the different sectors (public, private, civil) for joint collaboration	Uno de los enfoques desde los que se ha diseñado la Estrategia vasca es el de Diálogo civil y el de interculturalidad que precisamente ponen el énfasis en la búsqueda de estas sinergias.
Experiment with social policies (e.g. providing basic income guarantees) to generate models and test alternative delivery mechanisms for welfare benefits	Se incluye una acción específica vinculada a un instrumento clave en los sistemas vascos de inclusión social como es la RGI (4.2 y 10.1).
Explore mobilisation of private capital, and the pooling of funds with e.g. philanthropic organisations through possible matching schemes, to respond to unaddressed needs of the most vulnerable	No se contempla.
Explore new service or delivery models and expanded provisioning through outcome-oriented partnerships	No se contempla.
Support pooling and integration of targeted and flexible funding	No se contempla.
Support the establishment of social innovation competence centres (to be supported through ESF+ transnational activities) and give mandate to support Roma inclusion needs	No se contempla.



